



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°004-2024-MDBSH

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DISTRITAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL BANDA DE
SHILCAYO, REALIZADA EL DÍA JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024**

En el Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 09:30 AM del día Jueves 29 de Febrero de 2024, reunidos en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, ubicado en el Jr. Yurimaguas 340, el Alcalde Distrital **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO** y los Regidores: **IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA**. Señor Alcalde, contamos con el quórum reglamentario para celebrar la sesión ordinaria del Concejo Distrital convocada para el día arriba indicado.

La sesión fue presidida por el señor Alcalde **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO**, y asistido por la Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas, Abg. **July J. Egocheaga Sedano**; quien luego de verificar la asistencia y quórum reglamentario dio inicio a la presente Sesión Ordinaria.

El Señor Alcalde, pide se continúe con las estaciones que corresponden para la sesión de concejo, así mismo, con los puntos de la agenda.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

No se llevó acabo

II. ESTACIÓN DE DESPACHOS:

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – De conformidad con el artículo 30 del Reglamento Interno de Concejo, pasará a la estación de despacho. Despacho: Tenemos el Informe N°054-2024-MDBSH/OPP de fecha 24 de enero del 2024, del Jefe encargado de Planificación y Presupuesto al Gerente encargado de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, remitiendo el Proyecto de ordenanza y su reglamento que regula el proceso de presupuesto participativo para el Año Fiscal 2025 para ser considerado en Sesión de Concejo para su Dictamen. Pasa al Orden del Día, no habiendo más temas en despacho pasamos a la estación de Informes.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Señores Regidores, si quieren presentar algún informe, sirvanse expresarlo, a fin de establecer el orden correspondiente de oradores. ¿Desean hacer el uso la palabra, en estación de Informes? No, correcto. Siendo así pasamos a la estación de, no habiendo más pedidos en despacho pasamos a Orden del Día. Me rectifico pasamos a la estación de pedidos; señores Regidores que deseen hacer uso de la palabra hacer uso de algún pedido.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



IV. ESTACIÓN PEDIDOS:

Jefa de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Si algún Regidor tiene bien hacer uso de la palabra, por favor me indica. ¿Sí? Señora regidora **Regidor Eliza Córdova Paredes**, va presentar su pedido.

Regidora Eliza Córdova Paredes. - Señor Presidente, con su venia.

Señor Alcalde. - Siga nomas, señora Regidora.

Regidora Eliza Córdova Paredes. - Se tiene un pedido sobre el Presidente señor Segundo Julio Pinedo Vásquez, solicitamos colaboración del Comité Organizador del 29 campeonato de futbol de Confraternidad Inter Comunidades Rurales y sectores de la jurisdicción del distrito de Banda de Shilcayo, con el señor Teófilo Grande Pérez versión 2024 la Copa Mundial de la Banda de Shilcayo.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Señora Regidora es sobre la aprobación de ejecución presupuestal para el 29 Campeonato de Futbol de Confraternidad Intercomunidades Rurales y sectores de la jurisdicción del distrito de Banda de Shilcayo versión 2024. Correcto pasa a Orden del Día.

Regidora Eliza Córdova Paredes. - También está presente el señor para que exponga.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Correcto Regidora, en su momento ¿Algún otro pedido? Sí. Muy bien. Señor Regidor. Abel Pinchi.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales. - Con su venia señor Alcalde. Que, el área encargada nos aplique sobre la situación del presupuesto hacia los Centros Poblados Las Palmas, Bello Horizonte, cual es el estado situacional que se ha quedado. Hasta donde tengo entendido Gerencia Municipal con los debidos alcaldes de los demás centros poblados, habían firmado un acuerdo, a ver si el área correspondiente viene y explique, cual es el estado.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Correcto. Pasa a Orden del Día. ¿Algún otro pedido?, señor Regidor

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales. - No

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - correcto. No habiendo más pedidos. Pasamos al Orden del Día.

V. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

5.1. INFORME N°054-2024 DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2024, DEL JEFE ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO AL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO, REMITIENDO EL PROYECTO DE ORDENANZA Y SU REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025, PARA SER CONSIDERADO EN LA AGENDA DE SESIÓN DE CONCEJO PARA SU DICTAMEN.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Cabe precisar señores Regidores, se ha emitido la documentación correspondiente y contamos con el Dictamen N° 002-2024-11COEPPRAL, de la *Comisión de Economía Planificación Presupuesto Rentas y Asuntos Legales*, de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo, de fecha 21 de febrero de 2024, que dictamina: Otorgar OPINION FAVORABLE para que primero el "Concejo" de la Banda de Shilcayo a efecto de que, en estricto cumplimiento y sus atribuciones y sus facultades similares en la Ley Orgánica de Municipalidades, autoriza al alcalde distrital de la Banda de Shilcayo *Aprobar El Proyecto De Ordenanza Municipal "El Reglamento Del Presupuesto Participativo Pasando Los Resultados Del Año Fiscal 2025"*.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Pasamos a debate.

Señor Alcalde. – Continúe señora.

Jefa de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. –Si algún regidor tiene bien hacer uso de la palabra. Es la aprobación de ordenanza del Reglamento que regula el Presupuesto Participativo. Señora Regidora Irma Vásquez, hace el uso de la palabra.

Señor Alcalde. – Siga nomas señora Regidora.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Con su venia señor Alcalde, los miembros de la *Comisión de Economía Planificación Presupuesto Rentas y Asuntos Legales*, que conformamos el Regidor Danny Armas y el Regidor Abel Pinchi, hemos realizado el análisis respectivo de la documentación, y con todas las argumentaciones del caso, hemos declarado, con opinión favorable, en nuestro Dictamen, no. Entonces lo que procedería básicamente seria en base a ese Dictamen que, el señor Alcalde pueda aprobar la ordenanza respectiva.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Lo que, se adjuntó en el documento.

Jefa de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Correcto señora Regidora, ¿Alguna otra intervención señores Regidores?

Regidor Alex Rulli Bardales. – ¡Si de repente alguien nos podría explicar a los otros regidores cual es la, el fondo de esta ordenanza ósea si está bien o no está bien de repente quizás hay más especialistas que ellos, no!

Jefa de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. -Correcto señor Regidor. Alex Rulli.

Regidora Eliza Córdova Paredes. - Del dictamen

Regidor Alex Rulli Bardales. – De la ordenanza.

Jefa de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Correcto, el Dictamen.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Regidor Alex Rulli Bardales. – El dictamen lo han aprobado en su reunión.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Si, la Municipalidad de la Banda de Shilcayo cuenta con el informe. Si.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. – Buenos días, señor Gerente, señores regidores a la pregunta del regidor quería en primer orden consultar si es que han sido notificados con el dictamen.

Regidor Alex Rulli Bardales. – Si, sí.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. – Entonces habiendo sido notificados, lo que correspondería es al que representa la Comisión sustentar en este momento cual es el, básicamente el motivo de aprobar esta ordenanza. Más allá que se les haya notificado físicamente con los informes técnicos el dictamen correspondiente, con el propósito de poder aprobarlo se tiene que sustentar en esta sesión no. Entonces no sé si la Regidora Irma o el señor Danny va a sustentar la aprobación de esta ordenanza para que siendo ello así, Doctora tendrías que, ceder el uso de la palabra para la sustentación de la ordenanza.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Correcto, señores miembros de la comisión quien desea ser el uso de la palabra para sustentar el dictamen.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Lo tienes a la mano el dictamen.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – A ver, yo creo al haberles este, remitido la documentación pertinente a todos los regidores, básicamente lo que pretendíamos o pretendía la Secretaria General, para debatir este punto eran que conocieran todos, de que se trataba este dictamen no, este inicialmente, hemos basado nuestro dictamen en base a una opinión legal del área correspondiente de aquí de la municipalidad, quienes previo análisis también declaran viable el proyecto de ordenanza municipal y el reglamento que regula el proceso de presupuesto participativo para el año 2025.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Si ustedes, pueden seguir el dictamen; ¡no sé si todos tienen el dictamen a la mano, lo tienes, no tienen el dictamen!

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Se hizo llegar el dictamen a los miembros de la comisión, en la Convocatoria.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Bueno, ehh, quiero indicarles que este dictamen, como obviamente nosotros no somos abogados, hemos tenidos que buscar el soporte de la parte legal y bajo esas opiniones, y ese soporte hemos tenido que sustentar en el dictamen los pasos correspondientes, como este caso, por ejemplo. Luego, estee, de haber mencionado sobre el informe legal del área correspondiente ósea de la Oficina de Asesoría Jurídica, hemos considerado también este, y mencionado algunos artículos pertinentes; como por ejemplo esto que dice considerando que mediante *Nota de Coordinación 11-2024 de la Municipalidad Distrital*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Banda de Shilcayo y el Gerente de Infraestructura Obras y Catastro, informa al jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, respecto al cierre de registro de cartera de inversiones en módulo de reprogramación Multianual De Inversiones 2025- 2027. Para ello adjunta un anexo donde se indica los plazos para la fase de programación Multianual De Inversiones. Por otro lado, hacemos mención, al artículo 15 sobre priorización de la cartera de inversiones indicando aquí, el párrafo 15.3 la OPMI, registra las inversiones priorizados en el MPM, de acuerdo al anexo número 4 instructivo para el elaboración y registro del PM dentro los plazos establecidos en el anexo número 6 el artículo número 16 aprobación del PM presentación de la DGPM, enuncia el párrafo 16.4 donde indica que las OPM registran en el MPM, el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios cuando corresponda.

También hemos indicado que mediante el Informe número 054 del 24 de enero de este año; el jefe de Planificación y Presupuesto, remite al Gerente Municipal; Perdón al gerente municipal en ese momento había una Gerente Municipal encargada, el proyecto de ordenanza y su reglamento que regule el proceso de presupuesto participativo para el año 2025 indicando que es necesario iniciar el proceso y de qué, y deberá regularizarse mediante ordenanza municipal. Aquí menciona que, adjunta sustento técnico para aprobación de dicho reglamento; también hacemos alusión a un artículo 191 de la Constitución Política del Estado modificado por Ley 28607, sobre la Ley de Reforma Constitucional de la Constitución Política del Perú en su primer párrafo y el artículo 2 del Título Preliminar de la Ley 27972 que la Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. En la misma ley orgánica, establece en su artículo 53 que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión los cuales se formulan aprueban ejecutan conforme a la ley de la materia en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las municipalidades conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197 de la Constitución regulan la participación vecinal en la formalización o en la formulación de los presupuestos participativos el presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el "Concejo Municipal" dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia. Para efectos de su administración presupuestaria financiera las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo. Bueno se ha adjuntado varios fundamentos basados en la Ley en diferentes leyes en diferentes artículos. Cómo puedo explicar esto, no sé si el doctor Arévalo que conoce más sobre la sobre Gestión Pública puede darme un poco de soporte sobre esta....

Señor Alcalde. – A ver doctor puede dar sustento a la regidora

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. – Si, con su venia señor Presidente.

Señor Alcalde. – Siga nomas señor abogado.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. – Regidora.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Si dígame...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. – Señora Regidora, he estado escuchando su exposición sobre el proyecto de una Ordenanza no, se venía fundamentando el por qué debería aprobarse; sin embargo, he considerado no pertinente interrumpirla en su exposición, pero, sin embargo, por una cuestión de orden y tema administrativo y el correcto procedimiento del mismo. Para poder aprobar un proyecto de Ordenanza se tiene que presentar a este "Concejo" precisamente el *Proyecto de Ordenanza* por lo que porque lo que se va a aprobar es la Ordenanza. Entonces no sabemos; en qué está proyectada la Ordenanza no, porque tendría que en realidad ser el borrador del documento que se va a aprobar, ese borrador viene a ser discutido por los regidores en caso exista quizás alguna observación por parte de ellos De no existir alguna observación tendría que sí este aprobarse; ahora por qué debemos traer el proyecto porque en el proyecto, no la Ordenanza es como si fuese un Decreto. Nos va a decir, para qué nos va a servir en qué vamos a emplear, pero como todo Decreto debe tener un reglamento entonces para que se pueda reglamentar la Ordenanza debemos primero tener la Ordenanza. ¡No! entonces en esta oportunidad, ¡Este no sé si habrá Ordenanza!

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Si, hay la ordenanza.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. – Entonces ese proyecto de Ordenanza tiene que ser revisado por los regidores la pregunta es ¿Si es que los regidores han revisado el Proyecto de Ordenanza? En caso no lo hayan revisado no se podría someter a una votación; ¡porque!, este; no se podría votar de algo que no he revisado o estoy totalmente este convencido que el proyecto está bien. Ahora la reglamentación sí lo podría hacer esta la entidad porque ya es un tema de que en el reglamento se va poniendo cuales son las reglas de juego con respecto a la Ordenanza. La Ordenanza es un marco normativo, genérico pero el reglamento es el procedimiento que se va a emplear no. Entonces en este caso si es que se ha notificado a los regidores la Ordenanza y ellos lo han revisado y consideran que está acorde a la normativa, se podría entablar una votación; caso contrario este me gustaría saber la opinión de los regidores, señora Irma Vásquez, ¡con el propósito que tengamos este orden no! recordando también que la Ley Orgánica de Municipalidades establece; pues que cada regidor es responsable del voto que emite no! Entonces eso es lo que quería precisar, señor Presidente.

Señor Alcalde. – Gracias Doctor.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Con su venia señor Alcalde, a ver para hacer transparentes en el en el presente tema nosotros como comisión hemos elaborado el dictamen como ya lo dije anteriormente con soporte legal. Es la primera vez que estamos haciendo un dictamen. Bueno; nosotros hemos tratado dentro de lo posible de poder hacer un dictamen; eh, Si, acompañaron al documento las opiniones de otras áreas, el Proyecto de Ordenanza también. Bueno, y según nuestro criterio pues encontrábamos viable la Ordenanza, ¡no! por lo menos nosotros que éramos miembros de la comisión no sé si los demás este Regidores; tienen alguna opinión.

Regidor Alex Rulli Bardales. - Si....

Señor Alcalde. - Señor alcalde.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Regidor Alex Rulli Bardales.- Generalmente nosotros para aprobar gente especializada nos explicado eso no, si bien es cierto se hayan contado con apoyo de un abogado dice no, nosotros podemos leer, pero no podemos estar seguros no, de qué es lo que dice está bien está mal, como comisiones nos apoyaron abogados no tendríamos hemos tenido....

Señor Alcalde. - Quiero pedir permiso al "Concejo", estoy con mi abogado personal que exponga ahí, que les ponga claro. Si el Concejo me autoriza que venga el señor Hugo a exponer el tema.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales.- Yo, Considero que el (...). Que en este caso el Jefe de Planificación Presupuesto también debería estar presente.

Señor Alcalde. – Primero que haga su exposición el doctor Hugo y luego llamamos al señor (...)

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Ya perfecto, que nos pueda ilustrar de mejor manera.

Señor Alcalde. – A ver doctor te concedemos la palabra.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Hace uso de la palabra el Doctor Hugo Guadalupe.

Doctor Hugo Guadalupe. - Gracias señor Presidente, el Concejo, señores Regidores muy buenos días. Bien al respecto creo que, es innegable de que existe pues una voluntad positiva por parte del Concejo Municipal para aprobar las ordenanzas y los dispositivos legales que van a servir para la gestión; al fin al cabo la finalidad única es lo que importa; sin embargo, debemos ser conscientes de que toda la información que se debe proporcionar por parte de los órganos técnicos tiene que ser objetivos. ¡Por qué!, Porque podríamos acarrear responsabilidad, si es que no es así. Es decir, si es que se va a aprobar una ordenanza municipal debe existir de manera objetiva, los informes técnicos legales para poder sustentar la posición de cada regidor. De no ser así podríamos incurrir responsabilidad, es por eso que cuando se trata de temas presupuestales incluso esto hay que tener más cuidado más cautela, porque los fondos del Estado no se pueden tratar, no se pueden manejar como si esto fuese un propio un fondo propio no un fondo personal. Entonces, si es que la opinión que podría dar al respecto, si es que los órganos técnicos han emitido , opiniones o informes que están o que avalan el contenido de la ordenanza municipal, y si es que estos se encuentra presente pueden dar fe del contenido de los mismos y que se encuentra dentro del marco normativo entonces sí podría adoptar una decisión de manera más clara. Eso lo que yo podría opinar señor Alcalde. Creo que es importante que los señores regidores, tomen conocimiento de propia mano también por parte de la exposición de los órganos técnicos que han sustentado o que han plasmado en un escrito lo que tienen que decir al respecto. Es lo que podría (...)

Señor Alcalde. - Muy amable doctor Guadalupe.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Con su venia señor Alcalde, que baje, pero sin embargo quiero, comentarle al doctor, que acaba de participar, que sí, si, nos han pasado los informes este correspondientes. Hay un informe el área de presupuesto, hay un informe del área legal, de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario. De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

infraestructura. En todo caso este, sería ideal que todos puedan estar aquí. Nosotros no somos expertos en la materia, necesitamos ilustrarnos y conocer al respecto de mejor manera no, como dice usted hacemos el mejor esfuerzo para poder cumplir, buscamos asesoramiento.

Señor Alcalde. – A ver, complemente (.....)

Doctor Hugo Guadalupe. – Solo para poder complementar señor alcalde y gracias por el uso de la palabra. Solamente una cuestión objetiva no cuando se realizan este tipo de informes que son considerados los llamados dictámenes por parte de los señores regidores (...) de comisiones al respecto; antes de la elaboración de todo dictamen, dicho dictamen tiene que existir el fundamento, el fundamento legal, el fundamento técnico, y consignarlo conforme a lo que se dice en el informe número tal de presupuesto, por ejemplo, en el informe número total de asesoría legal. El asesor legal concluye lo siguiente dos puntos, eso es principalmente lo que va a enmarcar el sustento de todo dictamen. Antes del debate, en sesión de concejo, el dictamen tiene que ser el resumen de todo lo actuado por parte del órgano técnico, eso es solamente una recomendación para los integrantes las comisiones en general.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Esta en los considerandos, Doctor.

Regidor Danny Armas Murrieta. - Con su venia señor Alcalde , según lo que comenta el doctor Hugo bueno todo lo que ha comentado está en el dictamen no!; sin embargo, lo que necesitamos ahora tal vez no tenemos la capacidad para poder exponer todos estos puntos por lo que pregunta, el regidor Alex, sería necesario que estén acá las áreas involucradas no como es este el área de infraestructura y Obras, el área de presupuesto y además el este el área legal no asesoría jurídica que son los que han este han puesto su opinión como procedente para el caso de este como procedente para el caso de este proyecto de ordenanza .Entonces todo lo que menciona lo que ha mencionado el doctor Hugo está dentro del dictamen en base a la nota de coordinación tal del gerente de infraestructura, en base al informe tal del jefe de presupuesto y planificación y de acuerdo a lo que concluye la opinión legal número tal , dice no! es procedente que se debe remitir etcétera entonces; tal vez sería prudente tener las áreas antes mencionadas.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Señores Regidores, con su venia señor alcalde, el señor, el contador CPC Eugenio del Castillo Díaz, Jefe encargado de Planificación y Presupuesto emitió un informe técnico en el dictamen que se enuncian con el informe 054-2024 del 24 de enero del año 2024. Le cedo la palabra al contador Eugenio del Castillo para que informe al concejo.

Señor Contador Eugenio del Castillo Díaz, Jefe de Presupuesto Participativo: Buenos días estimados regidores, quien les habla es el jefe de Presupuesto Participativo, aquí el especialista es el señor Santa María quien va a exponer todos los pormenores y todas las preguntas que podrán hacer(...)

Señor contador Julio Santa María, Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización.- Mas o menos , quería explicarles cual ha sido el procedimiento para realizar el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE



informe sobre el Presupuesto Participativo, ha iniciado como OPMI, han enviado un documento con fecha 24 de enero, en la cual habla sobre el cierre de registro de la cartera de inversiones en el módulo del OPMI no, de los años 2025, 2027, hago un paréntesis ahí; según el anexo número 6 de la Directiva 01-2019 *DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES*, el (...) menciona que el 23 de febrero cierra los registros en el OPMI, de los nuevos proyectos, a raíz eso nace la solicitud para realizar el Presupuesto Participativo, ahí menciona en el análisis con fecha 23 de febrero, ya paso 23 de febrero cabe recalcar que los gobiernos regionales y gobiernos locales, para el proceso de programación multianual presupuestaria considera sus proyectos en el marco del presupuesto participativo y realiza su registro en el aplicativo informático del presupuesto participativo hasta el 31 de marzo, hay ahí un anexo en el cual indica en el artículo 12 dice no, un anexo 1 a, (...) menciona ahí el plazo tenemos para realizar hasta el 31 de marzo, para hacer el Presupuesto Participativo. Adicional que también el Presupuesto Participativo es un mecanismo que permite a la ciudadanía intervenir en la toma de decisiones sobre el destino de una parte de los recursos públicos. Voy a más o menos hecho una hoja de resumen de que proporciona la descripción general de la de lo que menciona la Ley del Presupuesto Participativo 28056. El Presupuesto Participativo, es un proceso que busca involucrar a la población en la definición de las prioridades y necesidades de inversión pública a nivel local regional y nacional.

La Ley No. 28056 en el marco legal para la implementación del Presupuesto participativo, en todas las entidades de los gobiernos nacional, regional y local, la ley establece un proceso anual que involucra diversas etapas con la formulación, priorización, evaluación y ejecución de proyectos propuestos por la ciudadanía. Participación ciudadana se promueve la participación activa de la población de la en la identificación de proyectos propuestas pueden participar organizaciones de la sociedad civil comités de vigilancia ciudadanía entre otros; en el ámbito local los gobiernos municipales son responsables del liderar el proceso de presupuesto participativo como pliego. Se deben realizar asambleas ciudadanas y otros mecanismos de consulta para recoger las propuestas de la población, transparencia y rendición de cuentas la ley destaca la importancia de la transparencia en todo el proceso y la obligación de rendir cuentas; la Ley destaca la importancia de la transparencia en todo proceso y la obligación de rendir cuentas sobre la ejecución de los recursos asignados a los proyectos seleccionados. Seguimiento y evaluación se establece la necesidad de realizar un seguimiento y evaluación de los procesos implementados a través del presupuesto participativo. He dado a conocer lo que menciona la Ley, y bueno concluyo como apoyo ahí en la oficina de presupuesto eh, iniciar el Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2025, eso es todo.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Señor alcalde, señores regidores, se hace mención a una opinión legal que cuenta con la opinión técnica del área de Presupuesto y Planificación, quiero dar lectura. Es una Opinión Legal No.023-2024 de fecha 25 de enero del 2024, de mi antecesora la abogada Sandra Vanessa López Huamán, ella fue la Secretaria General pero encargada de la Oficina Asesoría Jurídica emite opinión legal. Ella, hace un análisis de todos los antecedentes y en la revisión del análisis concluye que: Son los fundamentos expuestos: la suscrita como Jefe encargada de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo, concluye, se declara viable el proyecto de ordenanza y el reglamento que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



regula el proceso de Presupuesto Participativo para el año 2025, ya que existe la revisión técnica respectiva y recomienda, elevar al *Pleno del Concejo*, para su debate y aprobación, mediante ordenanza municipal previo dictamen de la comisión de regidores correspondiente que es lo que se procedió a realizar. Esto es cuanto informo señor alcalde. Cuenta con opinión legal y, con informe técnico.

Señor Alcalde. - Quien más tiene que exponer de Obras, el ingeniero Artemio esta, si

Regidora Irma Vásquez Orbe. - El ingeniero.

Regidor Alex Rulli Bardales. - Una consulta antes de que (..) y cuanto es, hay un monto de Presupuesto Participativo.

Señor contador Julio Santa María, Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización.- Todavía no hay el monto.

Regidor Alex Rulli Bardales. De este año, por ejemplo.

Señor contador Julio Santa María, jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización. - Pero al año pasado se ha trabajado más o menos 6,000, 7,000 soles, por el monto, cantidad de población que hay (...)

Regidor Alex Rulli Bardales. - Ahh, ya. Gracias

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. -Ingeniero Artemio hace uso de la palabra.

Ingeniero Artemio Del Águila, jefe de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura.

- Es sobre el presupuesto participativo no, bueno la verdad nosotros tenemos que presentar toda la relación de proyectos que están considerados, y a la fecha nosotros tenemos muchos proyectos en unos montos de 250, 300,000 mil soles, que están listas, que han sido inclusive desde el año pasado. Para empezar pronto, tenemos el Jirón Los Bosques que hasta ahora por presupuesto que se ha visto por el Gobierno Regional, se ha visto el Proyecto Huallaga, no se han atendido, por qué tenemos (...).tenemos en cuenta en Nueva amistad ya eso es una alcantarilla ahí que también ya debe estar listo para hacerlo, tenemos el levantamiento de observación a lo que es saneamiento en el jirón Lucas Reátegui, ex carretera Yurimaguas. El año pasado fue observado, porque no entrada al sistema porque tiene que primero levantar esta observación, este saneamiento ya está en EMAPA, para su factibilidad y nosotros podemos definir para empezar esta obra, lo mismo sucede con el expediente de San Juan ahí también hubo una observación, con las pistas y veredas, porque había unas calles que no tenían agua ni desagüe, también ya está el expediente listo, para su aprobación y certificación presupuestaria para hacer esta obra. Otro tenemos que es en la Y que es el Jr San Pedro, San Pablo. Es un sector que entra por esta parte de la Y de la Vía de Evitamiento a través de un canal de riego, que actualmente alimentamos, también tenemos el expediente listo a espera de financiamiento, la lista lo estoy pasando, de repente hacerles llegar posteriormente un listado o un escrito por decir para que ustedes conozca exactamente qué es.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pingco
ALCALDE



Lo que tenemos es sobre las aulas de Quinta Elena ya eso también ya está el expediente listo para certificación; Jr. Chimú también tiene todo su saneamiento, ahí se quiso hacer pistas y veredas, primero se ha considerado primero subsanar el saneamiento que tiene un presupuesto de aproximadamente de 260,000 solamente espera su certificación y presupuesto. Hacemos esto y el expediente técnico de pistas y veredas ya estaría listo. Que más sucede , en el Jr. Chimú ; hay un tema que necesariamente vamos a tener que asumir posiblemente en el caso de la segunda cuadra está el hospital la parte de atrás del hospital y al frente están los terrenos del señor este Manuel, así que pues ya fue candidato por el TVSAM , el señor Manuel Aguilar, prácticamente no quiere saber nada porque, ahí se va hacer un convenio, los vecinos van a poner las tuberías el resto se va hacer con materiales de la municipalidad también está en espera de certificación . Otros proyectos que estamos considerando en este grupo es el expediente que esos van a ir a tema de vivienda Jr. San Miguel , el Mirador que va de las siete esquinas hasta la ex carretera Yurimaguas, esas pistas y veredas incluyendo los lados laterales del lado izquierdo que también estamos en la etapa del expediente de la espera para entregar, otro expediente que está listo y que está en proceso que nos entreguen es el 29 de Julio, que va desde las siete esquinas hasta la carretera de Yurimaguas, eso también abarca también todos los laterales del lado derecho y el lado izquierdo. Está en proceso proyectos para sus perfiles sistemas de drenajes a nivel de toda la localidad de la Banda, por sector; Sananguillo, esta Victoria Baja, esta Quinta Helena, está el Edén; todo eso están haciendo levantamientos topográficos para completar perfiles de lo que van a ser sistemas de drenaje pluvial entendiéndose que la intención es mitigar para un tema de las situaciones de la titulación. Correcto eso también está a nivel del sector. En las zonas alledañas tenemos el sistema de agua y desagüe, que vimos el tema de las Palmas, Tres de Octubre, y San Fernando. Ese tema está en documento de reconocimiento, liberación del terreno por donde las tuberías va a pasar, porque eso viene de la captación desde el Ahuashiyacu estamos en eso, tenemos el tema de SEMAN, el agua también de (...), eso ya nos entregado ya la autorización del ALA, queremos terminar la obra, inmediatamente se va firmar convenio para poder hacer el sistema de agua también en ese sector eso es con el SEMAN está considerado. Tenemos también una obra (...), que está que se llama TNCR, Programa Nacional de Saneamiento Rural, esto lo han hecho un convenio con los españoles, que lo maneja directamente Vivienda, esto es el sistema de agua potable y excretas; son excretas de Progreso, eso tiene más de 5 años sigue mintiendo, en las visitas que se ha hecho con el alcalde habían quedado, señor alcalde, el 19 al 21, que iban a venir a visitarnos y no han venido. He llamado el otro día para coordinar con la coordinadora de acá en Tarapoto, y me han dicho que en este mes si o si, van a venir. Pero cual es el trabajo que van a venir los de vivienda; nosotros hemos pedido que nos den como unidad ejecutora y no nos han querido dar, el trabajo que va hacer vivienda al llegar al sitio y tener que prácticamente reformular el proyecto porque ya la población ha crecido, y ya tiene que empezar un proyecto con mejores condiciones hacen eso. Ojalá que salga este año porque ellos ya la plata tienen con convenio que han hecho internacionales lo tienen ellos vivienda, pero tienen que regularizar. Después de los otros proyectos que tenemos considerados, tenemos un colector que eso si está entrando ya, al sistema no, es el colector de Pachacútec que recoge todas las aguas que en la calle que van desde el cementerio. La idea es recoger todas esas aguas y mandarle al Choclino, eso ya está el expediente ya lo tenemos; ya está aprobado todo eso, ese expediente con eso pensamos calmar el parque, lo que está ocurriendo todo ese sector, porque la escalinata del cementerio ya



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinetto
ALCALDE



lo han llevado, mientras no reparemos las aguas de nada va a servir, qué yo se repare la escalinata, correcto yo tendría que primero ir hasta allá (...). Y también hay otro sector que (...), que todo ese sector no es solamente es agua de lluvia, desagüe; la gente bota su desagüe a las calles es totalmente una pestilencia en ese sector, no. Tenemos el expediente de Ricardo Palma San Martín, que también ya va, la segunda asistencia técnica, o sea, ya están siendo evaluados todo el Centro Las palmeras, Cahuide y ahí va a reventar algo justamente con el alcalde, ayer conversando. Las tuberías de Río y Ricardo Palma, es tubería de 8 pulgadas y concreto.

Señor Alcalde. - ¿Antiguo?

Ingeniero Artemio Del Águila, jefe de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura.

– Entonces eso no podemos aceptar nosotros, meter plata en pista, en, Si no cambiar, ellos han conversado con algunos de la Comunidad. Lamentablemente EMAPA se le ha pedido el estado situacional y nos han presentado solamente planos. No sé ni si es bueno, es más. Y lo divertido es que tienen 8 pulgadas y de la parte alta se conecta uno de 14 pulgadas (.....)

Señor Alcalde. - Es un embudo.

Ingeniero Artemio Del Águila, jefe de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura.

– Porque el desagüe es al revés, que el agua, el agua empieza con una tubería bastante amplia y termina en uno delgado. Tiene presiones mientras el desagüe, es al revés, empieza en un delgadito y termine grueso por qué. Lo que va a acumulando agua (...) la última entrega es de 14, 16 pulgadas y aquí está cargado de todas. Eso está en CUAPE, tengo que ir a EMAPA para poder ver el tema de tiene que decir pues si cambiamos no porque nosotros no somos quienes decidimos, sino ellos. El sistema de agua potable de Ovalo del Sur que está en EMAPA evaluándose recién hace una semana nos han avisado que han hecho perder el expediente. Y nuevamente tenemos, que enviar otro expediente, cuánto tiempo esperando para ver el resultado. No, también son proyectos que ya está en camino, o sea, ya el EMAPA nos da la factibilidad inmediatamente a nosotros lo vamos a ingresar a Vivienda. Tenemos toda esa cantidad de proyectos, tenemos Nazca, tenemos Mochica también de las 7 esquinas están ahí en el expediente, todos son expedientes, listo nada más para financiamiento. Ya y lo sé, los perfiles que se están trabajando tenemos el perfil que corresponde casi expediente, lo que son Las Palmas, por ejemplo, drenajes. Ya eso también prácticamente está hecho menos pedir nada más que porque sea pedidos que los levantamientos, todo levantamiento favorable que están haciendo son con puntos geodesicos, dice que ahora lo exige la normativa. Los puntos (..) que llamamos BMS, que satelitales que son reconocidos través del IGN el Instituto Geográfico Nacional, sino no lo aceptan, no es cualquier levantamiento. Hemos hecho visitas. Eso es en ¿En cuanto a las prohibiciones de las obras no que qué cosas deben de contemplarse? ¿Va a haber presupuesto participativo y qué cosas están a nivel de estudios que cuesta el nivel de expediente y en qué están listos para su financiamiento? Es lo que se tiene que considerar, porque los demás proyectos que tenemos en la situación que se encuentran, no sé si el motivo también para indicarles. El tema de Ahuashiyacu no tenemos ningún problema, estamos bastante avanzados, estamos casi al 31% todos los bonos de continuidad, ya lo tiene la Municipalidad no, entonces ya se lo está pidiendo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



para pagar, hacer una valoración, porque lo primera valoración, las primeras han sido pagadas, la segunda corresponde a enero, febrero, pero esto ha sido llevado a Contraloría. Todos los días nos visitas todos. Por si acaso. Y controlaría. Y aquí se están reunidos con 15 y 16 personas viendo a cada rato está. Eres bueno, tómenlo de lado amable, ayudan a mejorar las cosas, se han encontrado temas y han hecho un control concurrente allá en la Ahuashiyacu, como va a salir de algunos inconvenientes, pero es responsabilidad exclusiva, por ejemplo, en lo que les comenté la vez pasada ya la estamos pasando para las multas respectivas. En tema de avance 31% está presentando la valoración en febrero que hoy día termina. Pero estábamos en (...) ciento y ahí no, no, no tenemos casi inconvenientes mas no mas con el supervisor que nos tiene que aclarar como supervisor que, aparece una obra en Morales con la Defensa Ribereña y también aparece acá en la (...) que tiene que tomar su decisión de todas maneras ya la Contraloría ha detectado y que están pidiendo ya la penalidad. ¿Tiene que aplicar la ley? El tema de drenaje también tenemos el mismo problema con el Ingeniero Peralta aparece una obra en Tarapoto y aparece un conectado con nosotros y hay que tomar la decisión. Dice que ha renunciado acá pero no la han aceptado y eso para nosotros la aplicación de penalidad. Hoy día firmamos el Acta de reinicio de obras, hoy se cierra la suspensión. Bien, claro, dice el Acta. Al día siguiente empezara a realizar los trabajos, o sea mañana él tiene que empezar. ¿Por qué hemos dicho día viernes? No porque el viernes, sino por ser primero para que cubra toda la Comisión del mes. En maquinaria se han movido, pero de todas maneras tenemos inconvenientes y eso ya debe estar solucionado. El de las del del saneamiento que está en proceso hoy día a las 10:30 am- u 11 am., nosotros como Comité ya estamos indicando los cargos y luego tiene 8 días para hacer cualquier tema de impugnación y si no hay impugnación hay 8 días para los que es el (...). El Comité quiere, lo integra, esta mi persona como Presidente el señor YOMAS, que también determina su contrato porque todavía iba trabajar a otro sitio. Y la arquitecta Verónica. No! La Arquitecta Verónica por qué porque los que han estado anteriormente el señor Gerardo no está, después quedó Iván que tampoco está y quien le habla ahora esta con 10 cargos, hoy día finalmente termina eso, si estoy Jefe de División, de estudios, de ATM, jefe de maquinaria, pero estoy atendiendo, por eso estoy demorando mas bien disculpe, tengo cantidad de documentos que tengo que firmar, porque eso no se puede parar, ya mañana ingresan los nuevos. Ya mañana ingresan los nuevos, ya se les va a entregar a sus cargos que les, corresponde de acuerdo a su tema, ¿qué más tenemos en otros temas de proyectos que están priorizados de repente? Ahorita los trabajos de San Miguel de se están terminando de ese tema, se ha seguido trabajando por el tema de parchado de calles, el tema del parchado se ha paralizado por cuestiones de lluvia. Porque las fotos no le llegan con el proveedor. El responsable del alcalde mencionó que nosotros tenemos algunos equipos, después de esto ya la municipalidad ya va a tener su plano, otras través hay hueco en la entrada de la Banda de Shilcayo EMAPA otra vez lo ha hecho es el tema aquí nos devuelves a nosotros (...)situación que falta conversar con EMAPA, eso es pues otros proyectos que tenemos pendiente. Como les decía, tenemos proyectos desde el año más que todos, que estamos atacando en algunos sectores, el Sector Chontamuyo, también se está apoyando con temas de, proyectos que son de emergencia más que todo porque el Río Shilcayo. Y más de todo. Y quieren hacernos la Defensa Ribereña. Hemos tenido las visitas de los señores de Defensa Civil cuando se está preparando la carretera Ushpayacu estaba totalmente rota. Han llegado cuando ya la maquinaria y, han felicitado a la Municipalidad, felicitado la gente de maquinaria porque la obra



ha quedado muy pero muy bonito. Nos queda pendiente arreglar las carreteras de San Fernando está totalmente cortado. Y nos han pedido que les hagamos llegar un informe porque quiere entregarnos combustible, solo combustible nos pueden dar de paso la Municipalidad, tiene el tractor y hay que hacer, hay que hacer una nueva, (...) del río y todo es una Defensa Ribereña, arrimando a través para poder dar pase a ese sector. La maquinaria se está trabajando en diferentes sectores. Pero en esta semana que viene nos vamos a dedicar exclusivamente a arreglar las calles que están entre los Centros Educativos. O que tenemos que priorizar, eso, las clases ya empiezan y tiene que estar en condiciones, no te puedes, vamos a continuar y si sigue apoyando a varios sectores lo hemos tenido en combustible y algunos sectores que sí tienen nos han entregado y estamos yendo a él y así se está trabajando, se trata de atender con nosotros. Pedir las disculpas públicas ya se estará arreglando (...), gracias.

Varios Regidores. - Gracias ingeniero.

Señor Alcalde. – Gracias señor Ingeniero.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Gracias señor ingeniero.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Con su venia señor Alcalde, yo quería precisar algo. Cuando a nosotros nos solicitan un dictamen, nos adjuntan los Informes Técnicos y los informes de las áreas correspondientes. ¡No que hoy día bueno han tenido la amabilidad de poder exponer cada uno su parte, entonces yo! Como Presidenta de la Comisión. Ah, pienso que a nosotros luego de que, contamos con esos informes favorables, obviamente tenemos que buscar el marco legal para poder emitir y eso es lo que hemos hecho. Básicamente este y enunciando en el dictamen las opiniones de las áreas, entonces. Por lo mismo, que no somos técnicos en el asunto, pues. Quizás no hemos podido. Definir o explicar de mejor manera. Pero yo quiero. Yo quiero precisar esto, el dictamen, básicamente nosotros este amparados en diversas leyes. Lo que hemos hecho es autorizar al señor alcalde para que pueda aprobarse la ordenanza sobre el tema, no en este caso sobre el *Presupuesto Participativo*. Entonces no sé si ameritaría que antes que hagamos ese dictamen tengamos como ahora la explicación de las áreas. Sin embargo, hemos considerado que, al existir los informes, pues lo que nos quedaba era hacer dictaminar de acuerdo a la ley.

Señor Alcalde. – A ver Doctor una sugerencia.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Con su venia, señor Presidente, sí, precisamente señores Regidores. ¿Usted puede tener ese soporte técnico, ¿no? ¿Más allá de los informes que emiten las áreas correspondientes, como tener el dictamen no este puede pedir esa ese apoyo del personal para exponer la parte técnica, ¿no? Y ya el regidor a cargo o el Presidente de la Comisión solamente viene, y este emite la opinión del dictamen, habiendo debatido que, habiendo revisado la información técnica, contable o técnico legal, se estableció que así corresponde, por ser contrario del marco normativo que la norma establece que no tienen que aprobarse hasta el 31 de marzo, entonces. Dictaminamos corresponde aprobar. No el proyecto de resolución para que este se materialicen mediante ordenanza.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Aberto Enrique Hildebrandt Pinedo



Regidora Irma Vásquez Orbe. - Ordenanza no

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Entonces, esa es la postura que debe tener el Presidente de la Comisión. Ahora, como no son técnicos en materia, si se puede convocar para que el responsable de cada área. Exponga respecto a su informe, como hizo el servidor Santa María, no, ella tiene y da un panorama más concreto, ¿no? ¿Cuál es la finalidad, la ley, la exigencia normativa, cómo se plantea el presupuesto participativo? Inclusive después de esta aprobación de Ordenanza tiene que haber una divulgación ya, con la población. ¿Ajá, entonces para qué, para que ellos se suman, se sumen a esa, a esa participación? no o sea es la exposición. La exposición regidora era básicamente sobre su dictamen, pero el tema técnico. Sea usted o el presidente, de cualquier comisión puede llamar al servidor o al funcionario a exponer acá la parte técnica de que ellos emiten no está teniendo ya las prerrogativas normativas que son los informes de presupuesto, obras, informe legal correspondería someterlo a votación, no aparte que se encuentra dentro del marco de la ley. ¿Pero no nos olvidemos que siempre tienen que pedir con el proyecto de ordenanza no? Y a los regidores sugerir que siempre den una chequeada a la ordenanza y no sé qué podría. Hay alguna duda alguna esta observación igual a la parte técnica señalar que está bien esto la ordenanza se está emitiendo. conforme debería tener esa estructura si pues con eso y se pasa a debatir, no le pedimos que ustedes técnicamente expongan legalmente sería casi imposible, pero si esta para que tengan ese soporte del área correspondiente. Gracias señor Presidente.

Regidora Irma Vásquez Orbe. -¿Dictamen que hemos hecho ha obedecido a un debate de la Comisión, no? Todos nos hemos amparado en realmente en decretos leyes, en artículos que sustentan el *Presupuesto Participativo*, es en cuanto a plazos, a participación vecinal y así mismo hemos otorgado, pues una opinión en relación a ese trabajo. En cuanto al dictamen, nos hubiera gustado que puedan leer y ver si efectivamente. ¿Está muy bien sustentado, según nuestro criterio, pero también necesitaríamos la opinión de los demás regidores, en todo caso, porque ha sido un trabajo bastante arduo, en donde nos hemos esmerado para tratar de poder hacer este dictamen, no?

Señor Alcalde. - Bien siga, señora abogada.

Jefa de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Señores Regidores, señor Alcalde. precisar lo siguiente; bueno, habiendo concluido las intervenciones, había escuchado a cada uno y en esta última parte, lo que precisa la Presidente de la Comisión que emitió el dictamen, si se está observando que definitivamente se requiere del apoyo técnico, la razón por la cual si yo, a la fecha que asumí funciones he estado realizando, haciendo una revisión, análisis del Reglamento Interno de Concejo. Y justamente, he observado algunos, creo, considero que debe realizarse una actualización, en vista que, los grupos de trabajo de Concejo Municipal en lo que corresponde, no a lo que son los dictámenes que ustedes han tenido de unas reuniones de trabajo en acuerdo con los profesionales, no para que puedan sustentar técnicamente y ustedes pueden emitir un dictamen. Ese y entre otros puntos, no. Yo considero conveniente y, he presentado un informe, la cual estoy solicitando que, se pueda actualizar, de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



hecho, del análisis de las observaciones y justamente está tocando el punto uno de trabajo del Concejo y es más las Comisiones que han sido aprobadas en Sesión de Concejo, eso quería precisar. Sí, porque RIC necesita ser actualizado. Bien, habiendo concluido con las intervenciones.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. -Pasamos a votación.

REGIDORES	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X		
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X		
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X		
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X		
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X		
JANINA MORI PAREDES	X		
DANNY ARMAS MURRIETA	X		

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2024-MDBSH, MEDIANTE EL CUAL DECLARA APROBAR POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO DE LA ORDENANZA Y SU REGLAMENTO QUE REGULA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. –Seguidamente, pasamos al pedido de la Regidora Elisa Córdova Paredes, respecto de una solicitud que ha precisado, solicitud que, ha sido presentada por el Presidente del Comité de Organización del Campeonato de Fútbol de Confraternidad Inter Comunidades y Sectores, de la jurisdicción de la Banda de Shilcayo TEOFILO GRANDEZ PEREZ, Versión 2024. En este momento paso a hacerles entrega de la documentación del pedido, si me permiten.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – El señor *Gatica*, va a ser. Está presente el Presidente de la Comisión para que pueda(..)

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Señora Regidora, Elisa Córdova Paredes, puede usted presentar e invitar al Presidente por favor para que haga el uso de la palabra por el lapso de 5 minutos, por favor se agradece.

Regidora Elisa Córdova Paredes. - Ya este o sea bien este acá tenemos la presencia del señor *Gatica*. El presidente no que quién va a exponer el día de hoy sobre este sobre el deporte que viene solicitando el apoyo a la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Ahí le damos el pase.

Señor Gatica. – Señor alcalde, señores Regidores muy buenos días

Señor Alcalde. - Buenos días señor *Gatica*.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Señor Gatica. -En calidad de Vicepresidente del Comité Organizador del 29 Campeonato Inter Comunidades y Sectores, del Distrito de la banda. Agradecerles, primero por su gentil concurrencia e invitarlos a esta sesión el día de hoy para exponer sobre nuestro pedido de apoyo. A ustedes como Regidores, señor alcalde, gerentes. Como dice nuestro documento, queremos exponer nuestro plan de trabajo. El plan de trabajo que consiste, señores, que nosotros estamos solicitando el presupuesto de 16,800 para poder hacer realidad nuestro campeonato, entonces es lo que venimos a solicitar. Cada vez que (...) su buen espíritu deportivo a cada uno de ustedes, y comentarles que mi plan de trabajo y presentarles esta ya todo el presupuesto, y como nosotros se le va a dar trámite al campeonato. El tema de arbitraje, también el tema de alquiler de equipo de sonido, y un DJ, un maestro de ceremonias para la clausura del campeonato. Si le puedo explicar, tenemos 18 fechas de arbitraje que, consta de 600 soles por cada fecha. En 18 fechas, hace un total de 10,800 soles. Y tenemos. El pago por alquiler de equipo 330 soles por cada fecha. En las 18 fechas tenemos 5,400 Soles. Y en la última fecha tenemos un pago al maestro de ceremonia de 60 nuevos soles que nos cobran, con eso viene hacer los 6,000 soles. Alquiler de equipo de sonido y ahí suma los 16,800 entonces. Ese presupuesto; señores regidores, señor alcalde. Es lo que nosotros solamente administramos, pero al final del evento son ustedes como Municipalidad quienes hacen la entrega de todos los premios. Con ese espíritu colaborador de ustedes, nosotros promovemos, señor alcalde, señores regidores. Ya 29 años que venimos arrastrando este campeonato y lo hacemos por un tema de hoy en día nuestra juventud sabemos todos a que se dedica, cuando no habemos autoridad por parte de la región. Entonces nosotros estamos acá. Para que nuestros jóvenes tengan durante este lapso del campeonato donde distraerse y hacer que ellos pues se dediquen a hacer cosas buenas como es el deporte, señor alcalde. Eso el afán gracias.

Señor Alcalde. – Ya señor Gatica, Muchas gracias por su participación señor Gatica.

Señor Alcalde. -Quiero preguntarle algo, la primera proforma que usted ha presentado cuanto era.

Señor Gatica. La primera, el techo presupuestal que hemos presentado era de 23,400, sacando todos los costos de lo que nos han querido cobrar, el árbitro ha subido a 800 soles por domingo. Entonces nosotros lo hemos rebajado al costo que se ha jugado el año pasado. El año pasado hemos jugado con un presupuesto de 16,800. Y allá mismo hemos rebajado, entonces por eso estamos solicitando la misma cantidad, el mismo presupuesto del año pasado.

Regidor Alex Rulli Bardales.- Y la premiación de donde va a salir? De las inscripciones me imagino.

Señor Gatica. - No la premiación lo hacemos con el tema de alquiler de equipo.

Regidor Alex Rulli Bardales.- Me refiero al equipo que gana.

Regidores Varios. - Cuales son los premios, que va llevar, cuáles son los premios.

Señor Gatica. -La premiación lo hacemos con el tema del alquiler de equipo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Regidor Alex Rulli Bardales.- Me refiero al equipo que gana. Que va llevar, cuáles son los premios.

Regidor Alex Rulli Bardales.- Primer premio, segundo puesto.

Señor Gatica.- El primer puesto lo distribuimos de lo que nosotros solicitamos alquiler de equipo, lo hacemos pasar por eso.

Señor Alcalde.- El alquiler de equipo es 60 soles. 60 soles es el premio.

Regidor Janina Mori Paredes.- No el premio es 5,330 por cada.

Señor Gatica.- Ósea los 6,000 soles es el premio para el primero, segundo puesto, los 6,000 soles.

Regidor.- Justo eso iba a preguntar, era para alquiler de equipos.

Regidor.- Ustedes no cobran, la inscripción es para ellos.

Señor Gatica.- Sí para cada equipo para su inscripción. Pero eso lo hacemos nosotros en todo nosotros.

Señor Alcalde.- Cuando paga por inscripción señor Gatica.

Señor Gatica.- Nosotros pagamos, este 300 soles por inscripción, 200 soles.

Señor Alcalde.- Cuantos equipos son.

Señor Gatica.- 17 equipos.

Señor Alcalde.- Al menos alguna entrada.

Señor Gatica.- Sí, pero eso es como le digo nosotros hacemos más, con tema de la ceremonia. Durante los domingos, hacemos gastos.

Regidora Elisa Córdova Paredes.- Hablamos de 18 domingos.

Señor Gatica.- 18 domingos desde la fecha que inauguramos.

Regidor Danny Armas Murrieta.- Es decir, sería como apoyo, como donación en todo caso.

Señor Gatica.- El domingo ha sido la inauguración ya,

Señor Alcalde.- Don Gatica, una última pregunta, ¿ustedes como dirigentes están inscritos en Registros Públicos?



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



Señor Gatica. - Nosotros no somos inscritos señor alcalde.

Señor Alcalde. - No están inscritos. Ningún equipo está registrado en Registro Públicos.

Señor Gatica. - Ninguno de los equipos, hacemos como una tradición ya todos los años. Hemos sido auspiciados por la Municipalidad, los 29 años.

Señor Alcalde. - Cuantos años 29 años.

Señor Gatica. - Siempre hemos sido apoyados por la Municipalidad. Ustedes son quienes nos auspician este campeonato.

Señor Alcalde. - A ver señores regidores si, llegamos a la propuesta.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Disculpe, señor alcalde, ¿cuál es la participación de ustedes? Buena parte de la. ¿La parte organizativa, pero en términos pecuniarios, cuál es el aporte de ustedes? ¿Por qué acá veo que ustedes están pidiendo colaboración, están enunciando sus gastos? ¿Se supone que, si bien este campeonato de hace 29 años, alguna utilidad debe tener año tras año? ¿Entonces, qué gastos cubren ustedes Por su parte?

Señor Gatica. - Ya nosotros no dejamos, no queda ninguna utilidad porque nosotros al finalizar el campeonato. Ahí termina la etapa del de la versión. Entonces nosotros con los ingresos que tenemos solamente de las inscripciones. Nosotros al final del campeonato premiamos a que ya no sale del primer puesto, quinto puesto, premiamos al cuarto, quinto hasta el sexto puesto. Pues eso sale de las inscripciones. Entonces la Municipalidad solo premia del primero, segundo y tercer puesto. Ahora nosotros premiamos al jugador más joven, al equipo mejor uniformado, al mejor jugador, más viejito. Al arquero menos batido, todo lo hacemos de una forma de motivar a nuestros jugadores y motivar a la población y creo que este es un campeonato tradicional de la población, lo esté, lo espera ya todos los años y la municipalidad y todas las gestiones siempre nos han dado la mano, siempre nos han apoyado eso. Nosotros no hemos tenido ningún problema. Entonces ahora pues estamos con esta gestión y agradecemos. También al alcalde que nos apoyado este año esperemos que sigamos con ese espíritu. Nosotros también como dirigentes, caminamos por el bien de la actividad deportiva que hace mucha falta en nuestro distrito.

Señor Alcalde. - Una pregunta más señores regidores.

Regidor Danny Armas Murrieta. - Señor alcalde con su venia, una duda, una consulta. ¿El año pasado cómo se han, cómo se han financiado, quién, quién ha aprobado este presupuesto o donación que están solicitando en el 2024? No recuerdo que haya pasado por Concejo en el 2023, no recuerdo que haya pasado esta aprobación de campeonato inter comunidades.

Señor Alcalde. - Ha pasado, no puede salir ni un centavo de caja sin autorización de concejo.

Señor Alcalde. - Revisa que es el documento de enero. Ahí está por concejo (..)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Regidores Varios. – Han hecho un acta (...)

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Yo no recuerdo que hemos aprobado.

Señor Alcalde. – Que, saquen el documento de aprobación de concejo por favor. Ese dinero no puede salir sin aprobación, son fondos públicos.

Regidora Elisa Córdova Paredes. – Esto es un acta.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Permíteme por favor.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. –Van a traer el acuerdo de concejo.

Regidora Irma Vásquez Orbe. -Confirmado nosotros no hemos aprobado señor alcalde, de repente ha sido un acuerdo de Gerencia de Desarrollo que también tiene su presupuesto de repente, hasta donde se puede ver ahí en el acta, pero en sesión de concejo, no.

Señor Alcalde. –Parece que ha sido pasado solamente por gerencia.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Si. Es la primera vez que nos están solicitando a nosotros.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. –Un permiso, voy a buscar el documento, por favor. Le da una pausa.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Yo le sugiero que, antes que ustedes emitan un voto acá, deberían primero, ver si es que, existe la disponibilidad presupuestal.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Exactamente.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. -El informe técnico-legal dice que, también se puede aprobar. Ahora va a determinar del Concejo. Este, yo considero que debería ser el voto solo en sesión de regidores, ¿no? El amigo tendría que esperar que se le notifique porque se tendría que ver también y determinar los montos. Él tiene un techo estimado, ver si es que cubrimos eso, sí es que cumplimos con una parte. Creo que sería lo más recomendable para que se pueda debatir en Concejo Cada regidor tiene la postura. Cada regidor tendría que ver qué gastos se podría asumir y determinar también estos otros factores legales que ya se tendría que desarrollar en su momento señores regidores. Por lo tanto, mientras tanto, señor Presidente, agradeceríamos la invitación del ciudadano que nos ha visitado en esta mañana, para posteriormente ponerle de su conocimiento mediante un escrito por parte de la Municipalidad.

Señor Alcalde. -Vamos a notificarle a usted. Si dime (...)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hilébrandt Pinocho



Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales. - Una consulta al amigo, en gestiones anteriores, se manejaba en cada fecha un equipo, o me estoy equivocando. José Carlos y esa recaudación que hace cada sede, ¿lo sustentan ustedes? ¿Ustedes o eso quedan para el equipo? ¿o queda para la comunidad?

Señor Gatica. - Como dice la pregunta (...).

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales. - Claro, yo he participado en años anteriores, Inter comunidades y siempre cada equipo tenía su sede (...)

Señor Gatica. - Si todos.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales. - Éramos cuanto pues, Las Palmas, Tres de Octubre, Sananguillo. Hay cada fecha que nos tocaban hacían sus actividades. Y ese presupuesto que ellos recaudan lo sustentan hacia ustedes como organización o queda para ese equipo.

Señor Gatica. - La actividad que hace cada sector, comunidad eso es para su equipo.

Señor Alcalde. - Acá ha encontrado la doctora, en busca a encontrado un documento la abogada, a ver exponga doctora ese documento.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Con su venia señor alcalde, señores regidores. Informar lo siguiente; Mi persona asume el cargo el 14 de febrero de este año. Entonces se procedió a hacer lo que corresponde, el Acta de entrega recepción del cargo. La secretaria anterior que me precede. Ella presentó un documento, no, y acá. En lo que respecta al ejercicio del nuevo Concejo Municipal, 2023. Hay actas en las cuales están pendiente de aprobación. Hay unas, aquí están inclusive, no hay actas. Ahora la secretaria también entró meses después, no, porque primero una doctora. ¿Que estuvo en Secretaría luego?

Señor Alcalde.- Rocio.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Correcto e inclusive no han dejado audio. No, no hay, entonces la doctora Sandra informa también, como recepciono ella, porque yo le he solicitado y no puedo verificar porque no contamos un archivo digital y ese es el compromiso que yo he asumido, al asumir el cargo. Es justamente, ya sanear todo lo que son las suscripciones de las actas de sesión de concejo. Porque eso es, se incurriría en una responsabilidad. Entonces eso es lo que debemos de cuidar señores del Concejo Municipal. Bien, entonces están pendientes de aprobación y con respecto al caso no podría yo porque no tenemos un archivo digital y tampoco tenemos el físico. ¿Por qué? Porque muchas de ellas están aprobadas, están transcritas y no suscritas por ustedes.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Con su venia señor alcalde.

Señor Alcalde. - Siga regidora.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE



Regidora Irma Vásquez Orbe. – Doctora, no va a encontrar usted porque nosotros no hemos aprobado en sesión de comuna. Entonces sería una búsqueda inútil. No hay aparentemente, según el acta que nos han presentado, esto ha sido un acuerdo de la gerencia del desarrollo social. Con los señores. solicitantes, no. Ahora este le reiteramos una vez más, señor Gatica su presentación, nosotros vamos a debatirlo en Concejo y le vamos a comunicar, ya muchas gracias.

Señor Gatica. - Gracias por favor.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Proceda por favor a la sala de espera.

Señor Alcalde. – En todo caso señores regidores. Que vaya a la Comisión de Deportes para su investigación, este pedido sí, por favor, para que ustedes se indaguen, averigüen. ¿Cómo se han dado la vez pasado el dinero? Ósea, se va a bajar a la comisión de deportes.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Señor presidente, a la Comisión recomendarles si existe o en realidad esta esta persona o este grupo de personas están constituidos como asociación sin fines de lucro. ¿No, porque hemos entendido que ellos también este se organiza y también piden esta colaboración en otros lugares, ¿no? Y el detalle de acá que yo no puedo, si es que vamos a dar una, una donación, un monto económico, tendríamos que ver pues que no sea título de una sola persona. No es como que podía venir Erick Arévalo, decir quiero hacer un campeonato y quiero que me apoyen ustedes. ¿No considero que la donación tendría que ir, si es que es una asociación sin fines de lucro, ¿no? ¿Qué propósito tiene esta asociación con el con el deporte? mantener de repente a los que son masters, de repente implementar en actividades para menores, categorías menores. ¿O sea, qué más hace con este, con este dinero? ¿No, entonces no solamente sería decir, es el monto de 23,000 pero a quién doy pues a una asociación? Que al final tenga que rendirnos, no o una persona natural que en realidad no sabemos si nos va a rendir, entonces eso es lo que se tendría que debatir, investigar dentro de la Comisión, si realmente existe personería jurídica o no de esta asociación Inter Comunidades.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Con su venía señor alcalde, también este. ¿En todo caso, la Comisión de Deportes nos tiene que informar cuál es el beneficio real que hace la Comunidad de esta actividad y en qué medida? Si es que propone el presupuesto. Para ver si vale la pena pagarles todos los gastos, toda vez que el señor dice que por las inscripciones sí tiene un ingreso. Pero nosotros no sabemos al al cierre del del campeonato. ¿Cuál es la utilidad que tienen ellos y por qué no reinvierten para hacer una nueva actividad? Si es que eso se viene haciendo cada año, entonces son 29 años. A veces, a veces se acostumbran a que todo sea. eh, pagado o sustentado por institución, en este caso el municipio que tiene prioridades antes que este campeonato, donde en realidad pues no se sabe a dónde van a parar los fondos que ellos recaudan al final. ¿A dónde va? Si por cada inscripción tiene un buen ingreso, son cantidad de equipos, yo creo que en el municipio hay prioridad y creo que el área de presupuesto también tiene que ver esa situación. No es cuestión de que hay presupuesto y hay que otorgar. Hay que priorizar otros gastos de repente pago de personal que pueden estar impagos hasta la fecha, no otra otro tipo de gastos que son más importantes para el municipio.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

Entonces creo que este. Deberían ustedes informar cómo comisión ¿Cuál es el beneficio real? Hacia la Comunidad de otorgar estos presupuestos o proponer una parte, no sé lo que ustedes definan, pues ya nosotros tendríamos que aprobar.

Señor Alcalde. – Realmente son 29 años que viene llevando ese campeonato. Y es una tradición de ellos ya, Inter Comunidades a ver qué baje la Comisión de Deportes para aquellos. Tomen una decisión y en función a eso nos traen a otra. Pueden ser una extraordinaria o una ordinaria. Traer eso no.

Regidora Janina Mori Paredes.— En este caso que no están inscritos ellos ya. No se puede apoyar en este caso

Señor Alcalde. - También va a traer resentimiento social hacia el gobierno local.

Regidor Danny Armas Murrieta.- Puedes apoyarte en asesoría

Alcalde. -Sí, pero tenemos que esperar ese informe. Y que venga la señora de deportes, con ese informe viene de nuevo si los regidores ven conveniente, votarán a favor o en contra. Porque es una tradición, 29 años que llevan haciendo ese evento, no, es de hoy día, no es de ayer inclusive son 29 años. Inclusive sus presupuestos presentados 23,000 (...) Yo le dije a ajústate porque no hay mucho dinero y solo me la han ajustado a 16,800 soles. Y realmente pues ahorita son pues 18 partidos. Y realmente un árbitro no trabaja gratis, todos cobran. A ver que vaya a la comisión de deportes, deportes mandará su informe y ahí se verá si se aprueba o no, en función.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. –Sí, señores regidores, señor alcalde, vamos a proceder siendo un pedido que pasa orden del día, vamos a proceder a hacer la votación, si señora regidora,

Regidora Janina Mori Paredes. - Sí señor Alcalde, en todo caso pues que sea, igualito que el año pasado que pase por desarrollo social.

Señor Alcalde. - ¿Es igualito que el año pasado, haber averigua si es que tiene fondos? Si tiene fondos y está su agenda de inversión del plan de trabajo que aprueben ellos pues.

Señor Alcalde. - ¿Entonces, para qué ha venido Concejo? Sí, está dentro su agenda de trabajo, de inversión. A ver, coordinen, averigüen.

Regidora Irma Vásquez Orbe. -Es que esa es la formalidad, señor alcalde, que venga, a Concejo.

Señor Alcalde. - Por eso digo, para la otra bajamos a comisión de deportes le invitas a la regidora, a la funcionaria. Katty que ha hecho esto, y que dispongan bajo que punto de vista. ¿Ha hecho esta aprobación?



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE



Regidor Alex Rulli Bardales.- Pero si dice que es esto, tiene que ser una. ¿En esa forma constituido una asociación, entonces ya está mal? No podría estar bien.

Regidora Elisa Córdova Paredes.-Y no, disculpa, doctor, y no pudiera venir la señorita Katty. A exponernos de repente(...)

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Sí, mire, yo les sugiero algo señores regidores definitivamente, si es que no es una asociación, no, no se podría. ¿No, no se podría, salvo que los regidores digan que nosotros vamos a apoyar de manera personal, ¿no? ¿Por qué? Porque podríamos generar una ventana que cualquier ciudadano pueda venir a pedir un. Una donación o un aporte para una actividad deportiva cuando en realidad tenemos tantos niños que sí viajan como delegación. No que en realidad va marcado al futuro de una sociedad, no que estén pegados al deporte, que tengan ese tipo de actividades, porque también. Eh, se genera algún tipo también de motivación para los menores. No han venido muchas veces niños, bueno, papá, niños que viajaban, creo que a Moyobamba o a Lima creo que les que les apoyamos, que sí justificaba no, porque tenían escasos recursos necesitaban pasaje, necesitaban estadía. Eh, considero no oportuno llamarle a la Gerenta de Desarrollo Social, cuando en realidad eso tendría que. Mediante documento informar a la Comisión de Deportes sustentando si es que dentro de su plan de trabajo está el apoyo a esta a este campeonato intercomunicad. Si bien es cierto, se ha hecho una costumbre en la banda, pero lastimosamente nosotros debemos regirnos a un marco normativo. Inclusive la norma dice que cuando existen donaciones de bienes, saliendo un poco de contexto la norma te exige evaluar la necesidad de la persona que vas a donar si la municipalidad en un momento de repente pretende cambiar techos del canchón o de esta municipalidad y tiene calaminas para donar. Tengo que evaluar a qué institución estoy donando, no, porque viene uno, dice dóname. A mí se lo tengo que dar, no tengo que ver si es que tiene, si es que ellos tienen recursos, de repente hay otros colegios estatales que no tienen ningún tipo de recurso. Entonces ahí es donde tienen que ir a parar este tipo de donaciones. Entonces considero que se debería evaluar uno. La condición jurídica, si es que están ellos inscritos como asociación sin fines de lucro. Dos, determinar si la Gerencia de Desarrollo Social tiene como plan de trabajo el apoyo a este Inter comunidades realizado el año pasado con un presupuesto aprobado para este año, no, y de ahí se va a poder ya determinar si es que está dentro del plan de trabajo sale por desarrollo social, si es que no está, necesariamente fue el Concejo.

Regidor Irma Vásquez Orbe. - Siempre y cuando hay personería jurídica.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Con esa salvedad.

Alcalde. - Entonces a ver averigua, Presidente de la Comisión de Deportes vea. El próximo punto.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. -Tendría que pasar a votación este punto porque están con orden del día. Señores regidores, pasamos a votación, han concluido las intervenciones. Sí, correcto, pasamos a votación."

Regidora Irma Vásquez Orbe.- Abstención



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

Regidora Janina Mori Paredes. – Con su venia señor alcalde. Por favor doctora nos podría indicar cuál es el contexto de la votación.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Correcto. El punto es para que pase a la Comisión de Deportes.

Regidora Janina Mori Paredes. - Entonces nuestra votación seria, que pase a comisión (...)

Señor Alcalde. - Que vaya a comisión(..)

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Correcto. La votación se va a precisar, en el sentido si es que están de acuerdo que pase a Comisión de Educación Cultura Deporte y Recreación.

Regidora Janina Mori Paredes. - Gracias doctora.

Jefa de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Correcto, bien realizamos la votación a favor. Correcto.

REGIDORES	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X		
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X		
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X		
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X		
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X		
JANINA MORI PAREDES	X		
DANNY ARMAS MURRIETA	X		

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Lo arreglo no doctora en mi caso.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Si esta. Correcto.

SE ACUERDA QUE, PASE A LA COMISION DE EDUCACION CULTURA DEPORTE Y RECREACION.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Correcto pasamos al pedido número dos. Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales. Realiza pedido solicitando información respecto al procedimiento para regular la transferencia de recursos económicos de centros poblados señor alcalde.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales. - Estado situacional.

Señor Alcalde. – A ver que, sustente el pedido el señor Abel Pinchi.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE

Alberto Enrique Hildebrandt Pinoedo



Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Le concedemos el uso de la palabra.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales. – El motivo de mi pedido es saber cuál es el estado situacional del presupuesto que debería haber este asignado a los centros poblados, Bello Horizonte, las Palmas. ¿Hasta dónde se tiene entendido, hay un acuerdo entre la municipalidad de los centros poblados y el gerente municipal donde han llegado al fin en común que va a ver la manera de hacer llegar el presupuesto faltante, por qué? A Las Palmas se ha depositado, un promedio de 8,000 si no estoy equivocado y a Bello Horizonte 2,000 no tengo el monto exacto. La razón de mi pedido es que nos expliquen el estado situacional. Si es que va a ser procedente o no, por parte del acuerdo que han firmado el señor gerente municipal.

Señor Alcalde. - A ver, señor gerente por favor.

Gerente Municipal. - Muy Buenos días con todos ustedes, señores regidores, señor alcalde, con su venia para informarle me he reunido, ya con mi equipo técnico, la parte administrativa para ver. Uno, como ustedes saben, es un dinero que viene por transferencia, es el gobierno nacional y también nosotros debemos ir implementando una directiva para poder ver el uso adecuado de ser de esa recuperación, ya, así como nosotros tenemos el manejo de una caja chica, existe una directiva para poder incrementar. Ya la gerencia municipal como parte. Eh de mayor relevancia aquí en la Municipalidad de lo que es parte administrativa ha tomado acciones para ir incrementando todo este año y ahora con el tema de lo que son las transferencias y presentado lo que es el. El informe de disponibilidad presupuestal, la parte de la Gerencia de la Planificación y Presupuesto y está en la parte en la parte legal para poder ir viendo nada más. El desarrollo de este proceso pues no.

Regidor Danny Armas Murrieta. - Con su venia, señor alcalde, ¿cuándo tendría este? ¿Señor López, cuándo tendría tendríamos una fecha? Es probable en la cual se ya pueda definir este tema.

Gerente Municipal. - ¿Cómo usted sabe señor Regidor, las transferencias son los 5 días hábiles?

Regidor Danny Armas Murrieta. - Dentro de 5 días hábiles.

Gerente Municipal. - Este mes de febrero es el FONCOMUN, que recién nos ha ingresado el día de ayer, obviamente nosotros estamos desfasados esos los 5 días, ¿por lo general Eh? Por lo general, lo que estamos viendo ya para poder ir moviendo unas específicas de gastos para poder ir cumpliendo con este compromiso. No incurrir en falta tanto señor alcalde y mi persona. Pero por parte de la gerencia como máxima autoridad administrativa ya están dados mejorándose que ha corrido en su momento el despacho de alcaldía hacia mi persona, mas a la Gerencia Municipal.

Señor Alcalde. - ¿La pregunta señor gerente es específicamente lo quiero, quiero saber es el monto 9, ¿cómo es el marco legal de eso? El monto 9 del año pasado, no de este año porque la ley te dice. Eso todos sabemos que ha sido transferido enero y febrero ha sido transferido de acuerdo a lo que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



la ley nos dice. Ahora lo que ellos quieren saber es que ellos Las Palmas y Bello Horizonte están pidiendo que se de. Aplique del monto anterior, cómo va ese marco legal.

Gerente Municipal. - Y eso estamos trabajando con el asesor legal. El doctor Erick.

Señor Alcalde. - A ver doctor Erick, ahí para aclararnos de repente si pueda tener un tiempo.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Con su venia, señor Presidente señores regidores. Precisamente se ha venido trabajando. Tenemos ya un dictamen de la de la Comisión que señala que cuenta con el informe técnico de presupuesto. Para poder este transferir estos 18,000. Sin embargo, este no voy a cuestionar el informe. De técnico de los funcionarios, ni. Ni tampoco el informe del área correspondiente por parte de la Comisión. Pero, sin embargo, considero necesario poder hacer una aclaración, no, esto ya para ver si la Comisión lo tome en cuenta o no, porque he leído que dentro de la disponibilidad presupuestal utilizamos la fuente de financiamiento 7. Las fuentes de financiamiento 7. ¿Son gastos corrientes? Entonces si es que partimos que son gastos corrientes, eso que implica que el MEF, nos transfiere el dinero precisamente con esa finalidad de gastos corrientes. ¿Cuáles son gastos corrientes dentro de una entidad? Los gastos corrientes dentro de una entidad son en primer lugar, gastos fijos mensuales.

Regidor Danny Armas. - Servicios, sueldos.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - No como dice el muy bien el regidor Danny, son servicios, agua, luz, Internet, servicios que no pueden faltar en la entidad para que, el sistema administrativo no se estanque. ¿Qué más son como considerados como gastos corrientes en el clasificador 7? ¿son el tema del pago de los de los trabajadores, que también sale del FONCOMUN, no, entonces? Sí, es que nosotros nos ponemos bajo el parámetro de lo establecido en el clasificador 7, no, el estado que dice es para que gastes en eso. Si yo agarro de la fuente 7. No que son gastos corrientes y pago otro tipo de gastos. Podríamos estar inmersos en un tema de malversación de fondos porque el Estado te dijo, gasta, esto no. Si yo cojo esto. ¿Si el Estado me dice, te mando para que compres una silla? ¿Pero por necesidad yo compro una laptop, ¿he malversado fondos, ¿no? Entonces la fuente de financiamiento 7 nos dice eso- Ahora, Que podría ocurrir aparte de quizás una evaluación de malversación, si es que no nos conectamos a la fuente de financiamiento, financiamiento 7. Es que esa fuente de financiamiento normalmente nos llega la segunda semana de cada mes, entonces si es que el cojo la fuente de financiamiento 7, es lo que implicaría que no podríamos cumplir todos los 5. No, entonces, desde mi opinión, considero que la Comisión debería decirle al de presupuesto qué fuente de financiamiento es, de la cual puedo disponer dinero. Tenemos las fuentes de financiamiento 8 y 9. 8 que son impuestos. 9 que es RDR, son recursos directamente recaudados que son de libre disponibilidad de la entidad. Eso que quiere decir, ¿si quiero pagar personal, si quiero pagar deudas, si quiero comprar por emergencia un gasto que no esté presupuestado, cojo de RDR lo puedo utilizar, ¿no? Cojo de impuestos y lo puedo utilizar. ¿Entonces ahora el informe viene con fuente de financiamiento 7 que son gastos corrientes? La recomendación sería que esto se pueda modificar por las fuentes de financiamiento 8 y 9, y que precisamente el jefe o el encargado de presupuesto les diga no sé señores regidores en fuente 8



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



tenemos tanto en soles, en fuente 9 tenemos tanto en soles, para qué, a raíz de eso, se puede decir, OK, sí, si nos alcanza fuentes de RDR. Como ejemplo lo cobramos a diario, entonces no esperamos una transferencia del Gobierno central. Como si ocurre con la fuente de financiamiento 7. No, eso es lo que yo podría asesorar al Concejo sin embargo este queda también a criterio de la comisión y de este Concejo tomar la decisión y emitir su voto con respecto al dictamen que se ha emitido. No es lo que tenemos en estos momentos y lo que yo podría asesorar señor presidente.

Señor Alcalde. - Gracias, siga nomas (...)

Regidor Danny Armas Murrieta. – Doctor una consulta, tengo entendido que ya se aprobó el presupuesto para el año 2024, que está contemplado en el PIA y ahí me parece. Si más, no recuerdo que hayan contemplado los 18,000 y tantos para Las Palmas. Entiendo que eso ya viene de una *Genérica De Gastos*, creo que así se dice, no sé el término específico. Y eso ya está destinado para ese pago. Entonces, no entiendo, ahorita se me surgió una duda porque tendríamos que tocar otra *Genérica De Gastos* para pagar a los centros poblados, si ya está contemplado un presupuesto de todo el año 2024. Uno Para empezar, respecto a los informes que emiten a las comisiones. Ahora no sé si corresponde esta parte hacer una solicitud al señor Alcalde, nosotros no tenemos un espacio donde reunirnos y donde los especialistas vengan a nosotros. Cuando solicitamos y nos vengan a explicar, sabe que, como usted, doctor, está explicando esto, es el 7, el 8 y 9 sirve para esto, sirve para el otro, no tenemos ese espacio, entonces nosotros tenemos que guiarnos de la normativa, buscar, preguntar a profesionales. Porque cuando preguntábamos acá no nos contestan. ¿Están ocupados? No sé, no lo sé. N excusas, ¿eh? Entonces, si me gustaría que podamos tener este gerente municipal, ese espacio donde las comisiones, independientemente de cuál fuera este, tengamos a bien reunirnos y llamar a estos especialistas para que nos expliquen. Estas cosas que el doctor está mencionando, entonces yo creo que, enmarcado en lo que a nosotros nos dicen los especialistas, este es el informe, si hay presupuesto. Si hay esto, emitimos también una opinión como Comisión. Ahora sí me preocupa un tanto que el especialista saque plata de una parte que no corresponde, cuando en el PIA ya se ha presupuestado. Eso para todo el 2025 y creo que ya ha sido aprobado. Eso es la duda que tengo ahorita.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. –Por su intermedio, señor Presidente, al regidor el señor Danny, sí, precisamente el PIA te dice, hay presupuesto, no es como yo le podía decir a la entidad. Oye, tenemos presupuestos para obras en mi PIA, si hay presupuestos para obras. Pero no podíamos ser genéricos. ¿Entonces por qué? Porque nosotros necesitamos específicamente saber de dónde podemos tocar si me dicen si tenemos PIA. ¿Para el año que podría decir, Ah, ya entonces saquemos de obras, ¿no? Pues eso ya viene con esas fuentes de financiamiento, entonces el especialista realmente tiene que informar eso a ustedes como si esto fuese un cuento, no señores, en los clasificadores tenemos de La 1 a la 9, La 1 significa tal, tal, tal, precisamente para este tema puede ser fuente de financiamiento 8,9 porque son recursos de la entidad. El 7 no podría ser, ¿porque el dinero nos llega la quincena, no podríamos cubrir el tema de pagar a los 5 días, ¿no? Entonces, ¿y lo que sí tiene mucha razón el regidor Danny es que en toda la municipalidad hay un ambiente que se llama Sala de Regidores, no es ahí donde ustedes van a debatir? Es ahí donde ustedes van a convocar a los funcionarios porque este más allá de que ustedes puedan consultar a profesionales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Prieto
ALCALDE

que quizás les apoyen o les cobren, no, no sé, no." El soporte y el material lo tienen los funcionarios de la Municipalidad, entonces estos funcionarios son los que tienen que nutrir de conocimientos. Una vez nutrido de conocimientos se dice, 'Oye, sí, perfecto'. De estas fuentes de financiamiento no podemos tocar, si bien es cierto, puede haber un *FONCOMÚN*, pero ya viene para gastos corrientes, ¿no? Pero sí puedes tocar de la 8 y la 9, entonces ¿por qué, como les venía diciendo, día a día se pagan, día a día se recauda, entonces eso te hace una proyección y él debería decir eso? En el PIA existe presupuestos señores regidores, pero podemos utilizar la 8 y la 9 y en la 8 y la 9 hay tanta cantidad de plata o la proyección de dinero que tenemos en esas cuentas está, eso les va a sincerar a ustedes para saber efectivamente cuánto de dinero hay. Las recaudaciones por impuestos pueden subir, pueden bajar, como que hay otros recursos directamente recaudados que se mantienen. Entonces, como les dije en un inicio, no, y yo sugeriría que les informen de la fuente de financiamiento 8 y 9, porque las 7 vienen por gastos corrientes, si viene por gastos corrientes son gastos ya fijos mensuales, entonces no podríamos, de repente, tocar. No sé qué podríamos tocar y decir que era de pagar, dejar de pagar un servicio o de repente dejar de pagar personal. ¿Entonces me preocupa más que eso, que no se pueda cumplir, ¿no? Como les digo, el financiamiento o los ingresos de recurso a la entidad por esa fuente de financiamiento entra en la segunda semana de cada mes. No podríamos cumplir hacer el pago en esos 5 días, pero sí podría cambiar esa figura con las fuentes de financiamiento 8 y 9, señor Presidente.

Señor Alcalde. – Gracias, anteriormente. De que fuente se pagaba eso, de donde se pagaba el año pasado (...).

Doctor Erick Arévalo. – Ahí hay un problema, hay fuentes de financiamiento, no y eso lo hemos visto el día de hoy porque hoy día se envió la información. Se pagaba de las 7, se pagaba de la 8, se pagaba de la 9. Entonces en realidad eso genera un desorden claro, antes no era perceptible. ¿Porque no había salido del Concejo, no, el Concejo aprobó, pero la fuente de financiamiento tiene que ser precisamente la 8 y la 9, no, ¿entonces? Sí, es que se ha estado pagando mal. Bueno, en algún momento alguien tendrá que cargar esa cruz.

Regidor Danny Armas. – Con su venia señor alcalde, justo, doctor, eso iba a comentar, ¿no? Creo que el Concejo, como vuelvo a repetir, no somos especialistas en la materia y a nosotros lo que nos traiga al Concejo a la aprobación, se lee, se informa, viene la parte técnica y nos dicen si existe presupuesto para el caso del año 2023. Recuerdo que se pagaba con una parte con *FONCOMUN* y otra parte con recursos propios recaudados. Este no sabemos nosotros de ese *FONCOMUN*. ¿De qué genérica sacan para pagar? No sabemos, no nos enteramos hasta ahora, hasta hoy día que lo están mencionando. Eso ya no es responsabilidad del Concejo, ¿cierto? No sé, porque ya viene un presupuesto establecido para el gasto en el año. Y eso ya se encarga el área específica de dónde sacar para cumplir con esos pagos. De igual forma, vuelvo a repetir en este año, cuando vino Walter Mori a explicarnos sobre el presupuesto, este año nos dijo, hay presupuesto específico para pagar Centros Poblados, ¿Cuánto tanto? Ya está, ya está certificado, ya está todo listo, no lo aprobamos porque no había quórum fuera cierto, y eso pasó netamente por el alcalde entonces. Vuelvo a repetir, no entiendo por qué se tendría que sacar de Otra Genérica, si es que ya está estipulado para el gasto o el pago del 2025 en lo que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Aberto Enrique Hilgelandt Phileo
ALCALDE

viene del presupuesto del *FONCOMUN*. Entonces eso no es lo que no, no termina de cuadrarme actualmente cuando ya se estaba (...).

Regidora Irma Vásquez. - Este con su venia, señor alcalde.

Señor Alcalde. - Siga nomas señora regidora.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - He pedido a la secretaria general, por favor, si nos puede proporcionar un momentito el dictamen que hemos presentado al respecto. Donde nosotros damos su opinión favorable. En el informe este, nosotros hacemos mención que en el PIA está considerado el presupuesto de 280,000 mil para los Centros Poblados para el 2024. Evidentemente si consideramos los 18,000 soles del Centro Poblado Las Palmas. Se le podría pagar completo los 12 meses, sin embargo, en el caso de Bello Horizonte, que es 8000 soles mensuales. Estarían faltando cuatro meses, 32,000 soles que nosotros podríamos aprobar, bajo propuesta con recursos propios y ahí se cubre totalmente el presupuesto que tiene el *FONCOMUN* por cada Centro Poblado. Ahora bien, este en el informe siempre precisan la *Cuenta Genérica*, que es del *FONCOMUN*. No hay ninguna cuenta 7, 8. No hay si han administrado de esa forma. El año pasado eso ya es responsabilidad del área de presupuestos, pero hasta donde nosotros sabemos y hemos podido constatar en el PIA es que existe un presupuesto para el *FONCOMUN* de los Centros Poblados. Ahora bien, este, con la disposición del doctor Erick, nos pone en duda de que. Hasta ahorita no tenemos seguridad, si es que se le va a dar realmente los 18,000 soles o/y 8,000 a los Centros Poblados, toda vez que bueno, dicen que no les permite el abono del *FONCOMUN*, no les permite cumplir a tiempo, estamos en una etapa de regularización de meses de enero y febrero. No sin contar lo que puede haber pasado el año pasado. Enero y febrero quizás marzo nos permitiría cumplir a tiempo dentro de los 5 días. Sin embargo, existe un acuerdo del gerente municipal con los Centros Poblados donde se indica el restablecimiento de ese *FONCOMUN*. ¿Entonces, de qué estamos hablando? ¿Se les va a abonar? No se les va a abonar la población siempre viene a consultar con nosotros y nosotros tenemos estos vacíos, no sabemos qué decirles. Se les va a reembolsar la parte que corresponde.

Señor Alcalde. - a ver doctor Erick.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Con su venia señor Presidente, sí. Regidora Irma, ahí hay un tema, ¿eh? No podemos hacer un reembolso propiamente dicho, ya. Lo que sí se viene a hacer es generar un compromiso de devengado. Ya no podemos nosotros reembolsar en el tiempo, ir, pagándole lo que se tuvo que haber pagado en su momento, si es que legalmente podría permitirlo, las fuentes de financiamiento 8 y 9. Ahora, como saliendo del tema, en el contexto que usted dice, si se pagaba con 7 antes no y se pagaba con 8 y a veces con 9, definitivamente, téngalo por seguro que Contraloría va a entrar, no. Contraloría va a entrar y ahí va decir has estado pagando de una fuente de financiamiento que no correspondía. Y como le dije, cualquier este, cualquier funcionario que se vea inmerso, pues tendrá que dar respuesta al Contralor y decir por qué lo hacía, ¿no? ¿Eh? ¿Si bien es cierto, el año pasado se aprobó un convenio, ¿no? Sí, pues los regidores dijeron. Apruébese el Convenio. Pero ya el funcionario o el servidor público tiene que ver de dónde lo saca.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



Regidor Danny Armas Murrieta. - Previa consulta.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Entonces ya no es un tema del Concejo. El Concejo le digo ya perfecto, si me dice que tienes presupuesto, sí, ya perfecto, vale. Pero él tuvo que haber sabido de dónde pagaba.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Doctor, la cuenta es clara, la cuenta es la 2.4 punto 1.3. 1.3. Ese es de la clara para pagar el FONCOMUN. Se supone que lo que debería sacar para completar son esos recursos propios que nosotros aprobamos para completar lo del Centro Poblado de Bello Horizonte y lo demás debería aplicarse a su verdadera cuenta.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Señora regidora, si es que nos de esto, existe un manual. Si nosotros le pedimos el manual al jefe de presupuesto, él te va a decir que la fuente de financiamiento 7 que dice ahí la numeración, ahí está. Preciso. ¿Qué es lo que se paga con gastos corrientes? No, si es que en ese clasificador y en la descripción dice para transferir a las municipalidades desde los Centros Poblados, perfecto, hasta donde yo sé, gastos corrientes no es la transferencia de presupuesto a los Centros Poblados. Entonces, si es que usted le pide dame la descripción del clasificador 7. ¿Vamos a ver que eso no está en el clasificador, ¿no? Entonces no podríamos seguir generando los mismos errores. ¿Por qué? Porque acá en sesión de Concejo de acuerdo al dictamen, de acuerdo al dictamen, el dictamen señala, ahí dice que tiene que ser la fuente de financiamiento 7 a casi en este caso a casi los regidores están diciendo. Que se haga de esa fuente de financiamiento. Y la votación es de ustedes no. Mira este sí, previo informe, sí. Pero como ahora, ya existe un audio. Donde se está diciendo que tiene que ser 8 y 9 no, y pese al informe que viene brindando esta asesoría, ustedes deciden es porque decidieron transferir de la 7. No, pues por eso yo les recomiendo. Que se vuelva a llamar al especialista en presupuesto y decirle, Muéstrame la descripción de las 7, de la 8, de la 9. No, si es que no hay reglas 7 y nos permite la 8, 9 saque su dictamen diciéndolo diciendo habiendo afectarse las fuentes de financiamiento 8 y 9, porque estamos seguros que si nos permite. ¿Si estamos haciendo la precisión que las 7 solamente es gastos corrientes, entonces para qué vamos a hacer una votación? ¿Por un clasificador que no corresponde, porque a casi ya se materialice el voto y el dictamen qué dice el dictamen la 7? Aprobamos que se transfiera si se aprueba con qué fuente financiamiento con las 7 y ya la votación y el mandato salió del Concejo, lo que se debería esperar y decir es que las 7 precisa transferencias. No la 8. El libre disponible a la 9 de libre disponibilidad ok perfecto afecte el presupuesto de la 8 y la 9 para transferir a los centros poblados. Eso es lo que debería ocurrir, porque si bien es cierto en años pasados. La de la decisión de afectar las 7 y a veces la 8 y, a veces la 9 no salió del Concejo. Fue decisión del personal administrativo, pero en este caso por el dictamen, sería diferente regidores, ahí si ustedes están autorizando la afectación la disponibilidad de la partida presupuestal 7 lo ideal sería, que baje no le dé la descripción para conocimiento de ustedes que abarca gastos corrientes y que nos dicen los clasificadores 8 y 9.

Regidor Danny Armas Murrieta. - Con venia señor acalde, doctor. En todo caso, el error que viene del especialista, en todo caso no, porque a nosotros nos dices si existe presupuesto de esta partida, entonces, como nosotros, como Concejo, Comisión, vamos a hacer un dictamen. Si realmente no



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



sabemos si el especialista es el experto o no, porque nos estaban haciendo o nos van a hacer cometer errores. O sea, esta precisión se supone que cuando nos piden a nosotros un dictamen. Ya existe la evaluación técnica de todas las áreas y sabes que procede, procede, procede y en base a esos informes técnicos que se supone son profesionales competentes, capacitados y tienen toda esta información a la mano para poder hacer un informe. ¿Nosotros como Comisión tomamos, leemos, preguntamos, vemos entonces, no tiene entonces confianza entonces de poder hacer un dictamen en base a los informes? ¿Qué hay que hacer? Hay que hacer revisar sobre el informe que nos presentan a otro especialista que nos brinde otro informe. ¿Es así? ¿No debería funcionar así, entonces? Vuelvo a repetir. Nos están haciendo cometer entonces los errores para no sé con qué finalidad, porque nosotros tenemos la plena disponibilidad o no sé si alguien acá no quiera dar presupuesto a los Centros Poblados. Este de poder otorgarles esos presupuestos para que puedan desarrollar su trabajo de crecimiento urbano, lo que quieran hacer no, entonces no sé en qué punto estamos ahorita, ahora yo entiendo qué realizamos. Lo pongo sábado regresamos a cero porque hay que volver porque hay que irse a reunirse volver a preguntar traer este dictamen al concejo nuevamente para que lo puedan aprobar entonces si nosotros decimos oye si va el concejo a decir probablemente sí va porque ya lo hemos revisado.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Esta otra cosa, si nos podrían traer ahorita el PIA que está en la sesión del día 29 de diciembre, ahí está el documento, por favor.

Regidor Danny Armas Murrieta. - No, si está yo le visto.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Claro para precisar la Cuenta *Genérica*, ahí está este. Y esto lo hemos discutido con el jefe de presupuesto anterior, con el señor Mori, porque incluso este doctor le dijimos que hay un faltante, ya si nosotros proyectamos los 8,000 soles del Centro Poblado Bello Horizonte no alcanza los 280,000. Entonces, pero no habría problema porque lo podíamos aprobar por recursos propios. Pero entonces, ahora que nos dice que es otra cuenta que tienen, que han estado afectando a otras, debiendo afectar, entonces no puede ser, como dice Danny, regresando a cero, qué credibilidad va a haber. ¿De apoyarnos en los informes técnicos para hacer un dictamen?

Señor Alcalde. - A ver que bajen de presupuesto para que hagan su descargo. lo quieres aprobar

Regidor Alex Rulli Bardales. - Señor alcalde otra pregunta. Ya no sería necesario, en todo caso, hacer el Convenio. Fue por su dictamen de ella de ellos. O si vas ser necesario.

Señor Alcalde. - Se va a aprobar el Concejo.

Regidor Danny Armas Murrieta. - A ver si el doctor nos está diciendo ahí sabes que tu dictamen está como errado porque va a sacar de frente del financiamiento 7 y eso no se debe hacer. ¿No vas a probar esto?

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. -No, claro eso. Va tener que ver el convenio o no (..)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



Regidor Danny Armas Murrieta. - Pero hay que revisarlo, hay que volver a reunirse, hay que preguntar de dónde podemos sacar presupuesto, ¿no? No sé yo (...)

Señor Alcalde. - Entonces que baje a la Comisión de nuevo.

Regidor Danny Armas Murrieta. - Hasta el momento la ley dice que es media UIT, no como mínimo.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - No es así no. No es el único presupuesto.

Regidor Danny Armas Murrieta. - Pero parece un convenio. Había siempre a los años atrás. A eso me voy yo (...) sin el Convenio que los pasemos de frente.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Y esto es lo que pasa, que en los este, en el FONCOMUN, se transfieren sin necesidad de un convenio. ¿Por qué se entre la municipalidad Distrital y un Centro Poblado? Estaba mal, estaba mal. Por eso es que este quería hacernos anular, pero ella se vencía, no tenía objeto.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - No se puede firmar un convenio con una Municipalidad que es el brazo de la distrital.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Exacto

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Si fuese otra jurisdicción puede hacer un convenio interinstitucional, pero en este caso que es una municipalidad que tiene dependencia de la distrital, nuestros convenios (...)

Regidor Danny Armas Orbe. - Simplemente se transfieren nada más, solamente aprobaron.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Tendríamos que ver las fuentes de financiamiento.

Señor Alcalde. - No estaría de más que baje el jefe de presupuesto. Es por eso el tema. ¿Qué ha pasado allí?

Señor Alcalde. - No se, ustedes digan cómo Concejo se puede llamarle al de presupuesto. A ver, llámalo por favor. Señor(...)

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Si, si.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Está buscando el PIA, me parece.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Señor Alcalde con su venia, quisiera yo precisar el documento, el dictamen si me permite, señor Regidor, Danny. Y forma parte de un documento que se le ha dado trámite, no sé qué se ha derivado al área



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



correspondiente para que indique una información y siendo el estado en el que nos encontramos que es una un pedido de información, no, no está contemplado porque todavía esto está en trámite el dictamen de la Comisión. Que llegó a Secretaría y está en Gerencia Municipal. Osea, eso todavía simplemente se ha tratado para lectura. Si, tomamos en cuenta el orden de la sesión, es un pedido del señor Regidor Pinchi, este no es para una información, hemos cumplido con la información, en todo caso en todo el pedido yo recomendaría de que con la venia de ustedes se recomienda que baje ese dictamen nuevamente, a la Comisión. Para que se pueda evaluar.

Regidor Danny Armas Murrieta. - Con su venia señor alcalde. Como usted indica este Dra. July, esto que siga su flujo, entiendo que ya está en Gerencia Municipal lo están revisando con los doctores y ellos lo van a regresar. Me imagino que lo van a regresar, porque no está bien, o sea lo van a regresar, entonces hay que volver a reunirse para volver a hacer otro dictamen. Eso es lo correcto, listo.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. - Por eso quería yo establecer de que es un pedido de información. Se ha cumplido con dar la información técnica legal y en tanto todavía se de el trámite correspondiente, al dictamen que fue presentado por la Comisión. Y ahí es, se les va a hacer llegar la comunicación y para que entra a una sesión.

Regidora Irma Vásquez. - Entraría a una sesión normal, ordinaria, extraordinaria. ¿Cómo entraría?

Regidora Irma Vásquez. -El primer, el primer dictamen del 21 de febrero.

Alcalde. - Esto se aprueba en ordinaria o extraordinaria. En cualquiera se pueda probar a ver que baje rápido. Que baje a una extraordinaria pues. Yo estoy de acuerdo que se transfieren fondos para que no sea un problema eso.

Regidora Irma Vásquez Orbe. Antes de que se convierta en un tema social más grande. Señores.

Señor Alcalde. - Manden a regularizar y convoquen a una extraordinaria ya.

Regidor Danny Armas Murrieta. - Señor alcalde, ahí están los especialistas que digan cómo se va hacer.

Señor Alcalde. - Eso sería la única forma también.

Regidora Irma Vásquez Orbe. No nos vas a meter la pata, tampoco a nosotros.

Regidor Danny Armas Murrieta. - Eso heredan, usted es el Jefe, es el administrador.

Señor Alcalde. - Yo no soy gestor yo no reviso esos documentos.

Regidor Danny Armas Murrieta. - Tendría sus abogados.

Señor Alcalde. -No vendrá, cada uno tiene su función(..)

Regidor Danny Armas Murrieta. - Entonces, para que tenemos esos gerentes acá, hay que sacar eso.

Señor Alcalde. -Eso un tema de gerencia (...)

Regidor Danny Armas Murrieta. - Usted es el alcalde. Usted, tiene potestad dentro de la ley de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Señor Alcalde. - Sácale usted señor; siga señora (...)

Regidor Danny Armas Murrieta. – Porque tiene profesionales incapacitados en su trabajo. Cumpla su función señor alcalde.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales. - Con su venia, señor alcalde.

Señor Alcalde. - Siga nomas señor.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales. - Señor alcalde, se va dar la participación de los funcionarios de presupuesto.

Señor Alcalde. - ¿Va a venir de presupuesto si va a bajar a Concejo, bajar a comisión?

Señor Alcalde. – A ver que de la sugerencia, el señor abogado.

Regidora Irma Vásquez Orbe.- No tiene sentido, recién la otra sesión vamos a llamar, vamos a ir a una nueva corrección y esto se va alargando y la población se está viniendo contra nosotros.

Señor Alcalde. - Pero podemos aprobar con desde depende para que después reconsidere. Y listo se puede o no aprobar.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Es que que no es así.

Señor Alcalde. - Se haya después que vaya regular (...).

Doctor Hugo Guadalupe. - Me concede el uso de la palabra. Lo que pasa aquí es un tema que no solamente es un tema técnico, sino también es un tema social. Conforme estoy escuchando. El problema radica en el hecho de que no podemos justificar el evitar un conflicto social con cometer, un delito. Entonces debemos tener bastante cautela. De hecho, es por eso de que creo que la discusión en esta sesión del Concejo ya no tiene cabida, por cuanto creo que ustedes han tomado conocimiento de que existe la necesidad de realizar un mejor estudio sobre este tema, entonces la comisión encargada tendría que reunirse y tendría que nuevamente solicitar información precisa, si es que es factible o no es factible, y si es que no es factible, cuál es la salida más adecuada para poder hacer la transferencia de recursos. Entonces incluso estaba escuchando de que la Doctora, está proponiendo una actualización del Reglamento interno del Concejo, que me parece muy saludable, porque les va a permitir a ustedes también poder saber o tomar las pautas, cómo es la labor que tienen que ejercer. ¿Cómo? Tanto la fiscalización como para la elaboración de los dictámenes. Tendría que existir, pues, en cada reunión que ustedes realizan, un cuaderno, un libro, en el cual cada punto, cada posición de cada regidor, hacer una citación a los especialistas para que se reúna entonces, y eso quede en un libro de actas y después elaborar el dictamen correspondiente. Entonces creo que lo que sí correspondería hacer ustedes, como son los regidores que son los llamados, tienen el acceso con vínculos más cercanos con la población, es tratar de reunirse con los alcaldes de los Centros Poblados para ponerles en conocimiento de que se está demorando, es porque se está buscando la factibilidad para poder hacer la transferencia no es un sentido de repente de querer evitar o de repente negarles, porque están solicitando, sino hacer las cosas de manera más favorable y correcta dentro del marco legal y presupuestal. Creo que esto es lo que podría yo opinar señor alcalde.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Señor Alcalde. - Gracias.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Con su venia, señor alcalde.

Señor Alcalde. - Siga nomas.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - De acuerdo a lo que dice el doctor. Si esto se ha convertido ya en un tema social, en todo caso, si quiere adaptarle al marco legal esta transferencia de *FONCOMUN* en los Centros Poblados, ¿por qué no se prioriza? ¿Por qué no se prioriza el tema? Porque ya se nos viene el tercer mes a donde se supone que según la ley tiene que abonarse del *FONCOMUN*, dentro de los 5 días útiles de cada mes. Y es, en todo caso, estaría en tela de juicio. Los dos no sé si reembolso o no sé cómo lo harán. Como dijo el doctor, tal vez lo manejen de otra forma. Ya no como *FONCOMUN*, sino como devengados. Entonces. ¿A nosotros nos preocupa, doctor, cuándo se va a dar trámite a esta situación? A nosotros lo que nos confunde es que, a pesar de existir la partida en el PIA, porque hasta el día de hoy se mantiene en tela de juicio. No solamente el monto, sino también el momento en que se va a abonar.

Doctor Hugo Guadalupe. - Bien señor alcalde, señores regidores.

Señor Alcalde. - A ver doctor.

Doctor Hugo Guadalupe. - Solo para ser corto. El tema de presupuesto, que se hace la proyección del presupuesto que se hace en el PIA de un año para otro, todo ese presupuesto es modificable. Nada es perenne.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Pero en marzo no. Cuando se hace un fin.

Doctor Hugo Guadalupe. - La cuestión es ahí que estaba bien como estaba. Es lo que refirió el doctor Erick. Puedo existir un presupuesto, el tema cuál es la fuente de financiamiento, si es que presupuesto de haber puede existir, si cogemos de un lugar donde no corresponde, pues francamente estaremos cometiendo delito. Es por eso que la sugerencia por parte de mi persona, en cada sesión de concejo Es que la comisión tiene que ponerse las pilas, para que vuelva solicitar informes para que se reúnan, socialicen esta situación, con los alcaldes de los Centros Poblados, y ojo, también tiene que advertirse algo que estamos no advirtiendo. La municipalidad provincial es, la que también tiene responsabilidades de transferir presupuesto, entonces creo que ahí también. ¿Por qué? Porque existe una ordenanza municipal y esta ordenanza municipal proviene de donde de la distrital o la provincial.

Regidor Irma Vasquez Orbe. - Proviene de la provincial.

Doctor Hugo Guadalupe. - Entonces mira quién con quién tendríamos que realizar al menos una coordinación para determinar cuánto de presupuesto se le va otorgar al Centro Poblado. ¿A quién ha delegado las funciones ¿Quiénes han delegado las funciones?

Regidora Irma Vásquez Orbe. - La provincial.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

Doctor Hugo Guadalupe. - Entonces, entonces eso también creo que sería imperativo que se tome en consideración señores regidores, al menos la Comisión para que se pueda entablar un diálogo, también con la provincial. A través de repente del alcalde.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Doctor, ¿Pero, este? Cuando hicimos el análisis para el dictamen, encontramos que la asignación del presupuesto del FONCOMUN para los Centros Poblados se debe hacer de acuerdo a la escala poblacional ya.

Doctor Hugo Guadalupe. - Eso merita un estudio que viene de dónde?

Regidora Irma Vásquez Orbe. – Eso dice en la ley, entonces, si nosotros exigiéramos eso, con la cantidad de población, quizás tendríamos que asignarle mucho más, al Centro Poblado, a cada Centro Poblado. Sin embargo, ellos están tomando un FONCOMUN que ya se les dio el año pasado, el 2023. Ya está considerado en el PIA del 2024. Pero lo que más me preocupa, es que hay un acuerdo entre la Gerencia Municipal y los Centros Poblados donde acuerdan reestablecer, ¿por qué antes de hacer ese acuerdo no se hicieron todos los estudios que ustedes dicen que requieren de mayor análisis para poder asignarle su partida? del FONCOMUN, ¿Por qué? Es como dejar al aire a ese acuerdo y eso no está bien.

Doctor Hugo Guadalupe. Si me permite señor alcalde. Aquí hay un tema principalmente. La ley, establece este que existe una obligación legal, tanto de municipalidades distritales y provinciales, de asignar un presupuesto a los Centros Poblados. Lo cual, esta vez, no menos del 50% de una UIT puede ser más, si puede ser más, pero ese es el límite, lo mínimo. Ahora, si es que se otorga más presupuesto, es también se puede hacer, todo es voluntad técnica y, voluntad política principalmente, entonces, si es que ya tenemos conocimiento de que anteriormente se estaba haciendo así de tal manera y se le estaba dando tal recurso y ahorita advertimos de que las cosas estaban mal hechas, vamos a continuar con lo mismo, no creo, no. Entonces, para eso justamente y, evitar cometer errores, cometer delitos, no solamente errores, este que la sugerencia es que los órganos técnicos juntamente con la Comisión trabajen de la mano para que se pueda establecer el lineamiento más adecuado para que se pueda adoptar una decisión que no perjudique a nadie. ¿Eso es lo que puedo sugerir y, por parte de bueno, anteriormente, ¿cómo se estaba haciendo? Lamentablemente, es de repente va a ser susceptible de cualquier tipo de responsabilidad cuando la Contraloría levante importación para los servidores públicos que estaban haciendo esto, pero la cuestión es que no se puede continuar con el mismo error, se tiene que hacer las cosas bien porque ya existe un conocimiento previo de que las cosas estaban yendo mal, eso es la sugerencia.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. –Señores regidores desean realizar alguna otra intervención. Doctor.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. – A la Presidente de la Comisión, le recomendaría solicitar información complementaria para emitir un dictamen complementario, que es lo que correspondería por la circunstancia complementaria, sí. ¿Qué quiere decir que no deja de existir tu dictamen primigenio? no, si no, que tus puntos de agenda y tu análisis legal se mantienen. Lo complementario es el tema presupuestario.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - No el cuadro de presupuesto que hemos puesto ahí.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Exacto, la fuente de financiamiento. Vas a solicitar ahí, informe complementario sobre fuente de financiamiento. Entonces ahí tiene que, el servidor venir e informarle a usted.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Siempre y cuando el jefe de presupuesto indique que debe aplicarse a otra cuenta, porque si él mantiene su posición, entonces el dictamen no sufriría ninguna modificación.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Pero tendrías que tener ese informe, no donde él dice que se mantienen las 7 entonces ahí, a quienes por recomendación de él ahora, la idea es que también debe tener el libro de este, donde están las fuentes de financiamiento para que ustedes tengan conocimiento y lo lean. La descripción de la fuente. Entonces dice el clasificador y su descripción, y de ahí deduce, si haya. OK, perfecto, o sea, nuestro informe, que es de la 8 y la 9, se complementa y nuevamente sube a sesión para debatir y ahí, en esa oportunidad, aprobarla. Porque ahorita, ahorita, así como está, serían susceptibles de muchas este. ¿Bueno, de muchos, quizás de algún tipo de denuncia por la fuente de financiamiento, ¿no? Entonces sería preferible, este pasarlo como agenda del y tocar como primer punto cuando ya tengamos en claro el tema de las fuentes de financiamiento. Recordemos que el año pasado era porque hubo un convenio y ellos le hicieron una fuente. En este caso, el dictamen es aprobar y consigna la fuente. Entonces lo que tendríamos que estar claro es, básicamente, la fuente.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Sí, supuestamente la fuente ha sido este, según el PIA, donde indica la fuente.

Regidor Danny Armas Murrieta. - Con su venia. Doctor, una consulta. Entiendo que esto ya está siguiendo un flujo, no van el Gerente Municipal no va a decir o ustedes como la parte legal no van a decir o emitir un informe diciendo que regrese esto a la Comisión porque existe una fuente advirtiendo sobre la fuente de financiamiento, ¿no? Y de ahí recién nosotros pedir lo que usted indica a la señora Irma, la nueva opinión.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - ¿En todo caso, porque lo que tendría que ser?

Regidor Danny Armas Murrieta. - Perdón no he terminado por porque la secretaria general indica que está siguiendo un flujo.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. -Es correcto, el dictamen primigenio.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Lo que se tendría que en este caso es votar diciendo no. ¿Quiénes votan para que regrese a la Comisión de Presupuesto? Habiendo escuchado el soporte legal.

Regidor Danny Armas Murrieta. - Doctor, pero no estamos en votación, solamente era un informe.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Aya, ya, que sí.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – Es un pedido de información de un regidor.

Asesor Externo de la Municipalidad Abg. Erick Arévalo. - Lo que vamos a hacer es que este se remita a Alcaldía. Para que, alcaldía, ya este. Administrativamente, notifique al de presupuesto y emita un informe complementario porque como no es votación, no lo que hacemos es que pase en el espacio de alcaldía para su proveído.

Señor Alcalde. - Ajá, hoy día. Sí, quiero que dejen a esta doctora.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – El documento se encuentra en Gerencia Municipal.

Regidora Irma Vásquez Orbe. - Quiero que deje en acta doctora que quiero manifestar mi desagrado toda vez que con estas situaciones nos están poniendo a todos los regidores en una situación bastante riesgosa en temas de que nos puedan sacar, de salir, sacar sanciones, toda vez que nosotros confiamos en los informes de los gerentes, creemos que actúan con buena fe y nos están dando pautas para poder también nosotros hacer nuestros dictámenes. Lo que está pasando ahorita es la manifestación de un trabajo que no está bien hecho por parte de los gerentes y entonces yo creo que ese tema pedirle al señor alcalde que sea más acucioso en la toma o en la conservación del personal que, está a cargo de estas opiniones porque en realidad nosotros nos deja con una duda tremenda y con una insatisfacción de que, en cualquier momento, por culpa de ellos, nosotros tenemos que tener el riesgo de ser sancionados por no hacer informes que les compete como gerentes de las áreas que tienen que ver con los informes para los dictámenes. No me parece justo.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. –Bien, habiendo concluido con los pedidos en la sesión de concejo y, no habiendo más puntos por tratar, se consulta al pleno del concejo la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar el acuerdo adoptado. Señores regidores, quienes estén de acuerdo. Sin ninguna objeción la damos por **APROBADA**.

Regidora Irma Vásquez Orbe. – La lectura del acta anterior doctora.

Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas. – En este momento vamos a proceder hacer la entrega. Sí, muchas gracias se levantara la sesión.

Señor Alcalde. - Gracias y muy amables, buenas tardes.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo da por dar por culminado esta sesión, siendo las 12:15 pm.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE